

GACETA DISTRITAL



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

No. **823** • Octubre 4 de 2021

Órgano Oficial de Publicación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla





CONTENIDO

ACUERDO LOCAL No 004 (15 de mayo 2021)	3
"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL "SOY RIOMAR" VIGENCIA 2021-2023"	
ACUERDO LOCAL 002 (23 de junio de 2021)	83
POR MEDIO DEL CUAL ADOPTA EL DECRETO DISTRITAL 0816 DE 2017 Y SE CREA EL CONSEJO LOCAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA LOCALIDAD NORTE CENTRO HISTORICO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.	
DECRETO LOCAL 008 DE 2021 (24 de septiembre de 2021)	89
POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CURUL DE REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES JUVENILES CAMPESINAS EN EL CONSEJO LOCAL DE JUVENTUD DE LA LOCALIDAD NORTE CENTRO HISTÓRICO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.	



ACUERDO LOCAL ALCALDÍA DE RIOMAR

**ACUERDO LOCAL No 004
(15 DE MAYO 2021)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL
“SOY RIOMAR” VIGENCIA 2021-2023”**

ALCALDIA LOCAL DE RIOMAR, Barranquilla, 16 de mayo 2021, el **Dr. BRYAN CORREDOR MORALES**, Alcalde Local de Riomar, paso a su despacho para sanción, el proyecto de Acuerdo Local N° 004 de 2021 **“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL “SOY RIOMAR”, VIGENCIA 2021-2023**, informándole que fue aprobado en primer y segundo debate.

ALVARO JOSE MUNEVAR MOVILLA
Técnico Operativo 314-04 CA

ALCALDIA LOCAL DE RIOMAR, Barranquilla 16 de mayo de 2021, en atención al informe secretarial que antecede y en razón a que no se observaron objeciones por inconveniencia o de derecho, se procede a sancionar, a través de este instrumento, el proyecto de Acuerdo Local N°004 de 2021, que fue aprobado por la Junta Administradora Local de Riomar, de conformidad con lo estipulado en la Ley 1617 de 2013, titulado **“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL “SOY RIOMAR”, VIGENCIA 2021-2023”**.

ACUERDO LOCAL ALCALDÍA DE RIOMAR**ACUERDO LOCAL No 004****(15 DE MAYO 2021)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL
“SOY RIOMAR” VIGENCIA 2021-2023”.**

LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE RIOMAR

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y EN ESPECIAL LAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 1617 DE 2013 - ARTICULO 42 ORDINALES 5 Y 6, ARTICULO 46 ORDINALES 1, 3 DE LA LEY 1617 DE 2013; EN LOS ACUERDOS DISTRITALES N° 017 DE 2002, ARTICULO 13, ORDINAL 1, 2, 3, 4, 5, ACUERDO DISTRITAL N° 0013 DE 2016, ARTICULOS 1, 2, 3, 20, 21; Y OTRAS NORMAS CONCORDANTES.

CONSIDERANDO:

Que es potestativo de la Junta Administradora Local de Riomar, la aprobación del Plan de Desarrollo Local, vigencia 2021 - 2023, "Soy Riomar".

Que la Constitución Nacional en su artículo 318 estipula la creación de las Juntas Administradoras Locales y es función de estas la participación en la elaboración de planes y proyectos de desarrollo social y económico y de obras públicas.

Que la Ley 1617 de 2013 en su artículo 46: "Atribuciones de las juntas Administradoras locales. De conformidad con la Constitución, la ley, los acuerdos del concejo y los decretos del alcalde distrital, corresponde a las juntas administradoras: 1. Adoptar el Plan de Desarrollo Local en concordancia con el Plan General de Desarrollo Económico y Social de Obras Públicas y el Plan General de Ordenamiento Físico del Distrito, previa audiencia de las organizaciones sociales, cívicas y populares de la localidad."

Que el Artículo 36 de la Ley 1617 de 2013 establece que los Alcaldes Locales y las Juntas Administradoras Locales estarán sometidas a esta Ley y los Acuerdos Distritales, a la autoridad del Alcalde Distrital, de una Junta Administradora Local y del respectivo Alcalde Local. A las Autoridades Locales les compete la gestión de los "asuntos propios de su territorio, y a las Autoridades Distritales garantizar el desarrollo y ordenamiento armónico e integrado de la Entidad Territorial.

Que el artículo 5 del Acuerdo Distrital 0013 de 2016 plantea que en cada una de las Localidades del Distrito funcionará un Consejo de Planeación Local, el cual tendrá la naturaleza de ente consultivo y será la instancia de planeación en la Localidad. Estará integrado por un representante de cada una de las organizaciones, con asiento en la respectiva Localidad.

Que el concejo Distrital de Barranquilla mediante Acuerdo 001 de 2020 aprobó el Plan de desarrollo Distrital 2020-2023 "Soy Barranquilla".

Que en la presentación del Acuerdo de Plan de Desarrollo Local 2021 - 2023, "Soy Riomar" se incluyó el concepto otorgado por el Consejo de Planeación Local de Riomar.

Que mediante 6 Cabildos (encuentros ciudadanos) y 1 aporte de Asocomunal Riomar, la Junta administradora Local de Riomar y la Administración Local abrieron los espacios para que la ciudadanía y organizaciones civiles presentaran sus iniciativas sobre el Plan de Desarrollo Local 2021 - 2023, "Soy Riomar".

Que la Alcaldía Local de Riomar incorporó las intervenciones de la ciudadanía, y organizaciones civiles como parte integral del cuerpo acordal del Plan de Desarrollo Local vigencia 2021 - 2023, "Soy Riomar".

Que el Alcalde Local y el Consejo de Planeación Local de Riomar dispusieron de distintos mecanismos, presenciales y tecnológicos para garantizar la incorporación del mayor número de iniciativas ciudadanas y de la sociedad civil.

Que el Plan de Desarrollo Local de Riomar vigencia 2021 - 2023, "Soy Riomar", es una construcción colectiva y de cogestión que traza el horizonte de trabajo de la Administración Local.

ACUERDA:

I PARTE

PARTE GENERAL

TITULO I

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

ARTICULO 1. ADOPCION: Adóptese el Plan de Desarrollo Local "Soy Riomar", para la vigencia 2021 – 2023, que contiene los principios de Equidad, Inclusión, bienestar Social, Responsabilidad y Transparencia, Participación y Proximidad, Proactividad en la Gestión, Coordinación, Autonomía, Complementariedad y Eficiencia.

ARTICULO 2. OBJETO GENERAL DEL PLAN: A través de la ejecución de este Plan de Desarrollo Local se busca cerrar la brecha socioeconómica que se erige entre el sur y el norte de la Localidad de Riomar, de igual manera se buscará mejorar la calidad de vida de la población y maximizar los niveles de desarrollo de la

localidad, teniendo presente los principales 4 retos de ciudad: Soy Equitativa, Soy Atractiva y Prospera, Soy Conectada y Soy Biodiversidad.

ARTICULO 3. VISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL:

Al finalizar el periodo la Alcaldía Local de Riomar 2021-2023, habrá aportado en gran medida a la construcción de una localidad más equitativa, atractiva, prospera, conectada y la primera biodiverlocalidad de Colombia, disminuyendo los índices de pobreza multidimensional, aumentando las vías para la conectividad, impulsando una mayor cobertura en salud y educación, generando una mayor oferta y cobertura hacia el adulto mayor, las madres cabeza de familia y la población infantil, fomentando los hábitos de vida saludable y deportivos desde la apropiación de la infraestructura parques, espacios públicos y demás así como a la inclusión de personas en condición de discapacidad.

ARTICULO 4. METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL:

El Decreto Distrital N°0785 de 2020, por el cual se nombra al Alcalde Local de la Localidad de Riomar del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, al señor Bryan Corredor Morales, luego de posesionado el Alcalde Local expide el decreto local N° 003 de “Por el cual se realiza la convocatoria pública para la conformación del Consejo de Planeación Local, en la Localidad Riomar para el periodo 2021-2023” tomando como soporte la Constitución, la Carta Magna, las Leyes, los Acuerdos Distritales y Acuerdos Locales .

Luego de instalado el Consejo de Planeación Local se sectorizó la localidad y se acordó realizar 6 cabildos también llamados encuentros ciudadanos más los aportes de Asocomunal Riomar, con la finalidad de escuchar las necesidades y problemáticas, pero también iniciativas y propuestas para la construcción del plan de desarrollo local, que será la hoja de ruta de la alcaldía de 2021 a 2023.

4.1 CABILDOS ABIERTOS (ENCUENTROS CIUDADANOS)

Los cabildos abiertos (encuentros ciudadanos), que se desarrollaron en la localidad de Riomar fueron los siguientes:

N°	BARRIOS	DIRECCIÓN	FECHA
1	Las Flores	Carrera 82 # 107 – 55 IED Las Flores	01 de marzo de 2021
2	Corregimiento Eduardo Santos La Playa	Vía a la playa N°94 N°95 Colegio San Vicente de Paul	03 de marzo de 2021
3	Villa Santos	Calle 98 # 49C- 37	04 de marzo de 2021
4	San Salvador	Carrera 80 # 82 -47 Colegio Inedissa	04 de marzo de 2021
5	Siape, La Floresta y Las Tres Avemarías	Carrera 80 # 82 -47 Colegio Inedissa	08 de marzo de 2021
6	Villa Carolina	Carrera 73 # 88 – 27 Palmeras de Andalucía	12 de marzo de 2021
7	Aportes del documento presentado por Asocomunal Riomar		

4.1.1 CABILDO ABIERTO (ENCUENTRO CIUDADANO) – BARRIO LAS FLORES

Este cabildo abierto se desarrolló en el barrio Las Flores, con la presencia de la JAC, organizaciones sociales de base y la comunidad, en el marco de los 4 retos de ciudad, en donde se destacó la importancia de impulsar la inversión social en educación, salud, seguridad y desarrollo económico.

Las principales necesidades y propuestas por reto son las siguientes:

BARRIO LAS FLORES		
1. RETO: SOY EQUITATIVA		
NECESIDADES PRESENTADAS:	ADECUACIÓN Y DOTACION DE EQUIPOS AL PASO LAS FLORES.	ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y TRABAJO SOCIAL AL PASO LAS FLORES DE LAS FLORES
	NO HAY PERSONAL MÉDICO SUFICIENTE PARA UNA BUENA ATENCIÓN EN EL PASO LAS FLORES.	LA MENDICIDAD CRECE DE MANERA DESCONTROLADA
	ADECUACION DEL IED LAS FLORES.	POCA PRESENCIA POLICIAL

BARRIO LAS FLORES		
2. RETO: SOY ATRACTIVA Y PROSPERA		
NECESIDADES PRESENTADAS:	POCA INTERVENCIÓN EN PROGRAMAS SOCIALES PARA LOS JÓVENES.	PROYECTOS AUTOSOSTENIBLES PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE Y MADRES CABEZA DE HOGAR.
	INCLUSIÓN LABORAL, PARA TRANSFORMAR LA COMUNIDAD.	REALIZACIÓN DE CURSOS O TALLERES DEPORTIVOS, CULTURALES Y DE EMPRENDIMIENTO.
	REALIZACION DE TORNEOS DEPORTIVOS.	ESPACIOS PÚBLICOS SIN ILUMINACIÓN.

BARRIO LAS FLORES		
3. RETO: SOY CONECTADA		
NECESIDADES PRESENTADAS:	PAVIMENTACION LAS CALLES DE ACCESO A LAS FLORES.	CONTRUCCION DE UN PUENTE PEATONAL PARA PODER DE UNA FORMA SEGURA PASAR DE UN LADO A OTRO LA VIA 40
	TERMINACIÓN DE LA CALLE 109 A CON CARRERA 91 (CALLE CANAL)	PARADEROS DE BUSES
	AUSENCIA DE GUIAS DE MOVILIDAD.	MAS SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES DE VELOCIDAD EN LA VIA 40

BARRIO LAS FLORES		
4. RETO: SOY BIODIVERCIIDAD		
NECESIDADES PRESENTADAS:	SOCIALIZACIÓN DE INTERVENCIÓN A CIÉNEGA Y MAR	RESIDUOS TÓXICOS DE LAS EMPRESAS DEL ENTORNO
	MAS PRESENCIA DE LAS ENTIDADES AMBIENTALES EN EL BARRIO.	INVERSIÓN EN CAPACITACIÓN Y TALLERES EN EL MANEJO DE RESIDUOS.

4.1.2 CABILDO ABIERTO (ENCUENTRO CIUDADANO) – CORREGIMIENTO EDUARDO SANTOS LA PLAYA

Este cabildo abierto se desarrolló en el Corregimiento Eduardo Santos La Playa, con la presencia de la JAC, asociaciones de pescadores, organizaciones sociales de base y la comunidad, en el marco de los 4 retos de ciudad, en donde se destacó la importancia de impulsar la inversión social en educación, salud, seguridad, turismo, vías y desarrollo económico.

Las principales necesidades y propuestas por reto son las siguientes:



CORREGIMIENTO EDUARDO SANTOS LA PLAYA		SECTOR VILLA DEL MAR, VILLA NORTE	
1. RETO: SOY EQUITATIVA			
NECESIDADES PRESENTADAS:	ADECUACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR.	FALTA DE DOTACION EN EL PASO.	
	ALCANTARILLADO INSUFICIENTE PARA LA CANTIDAD DE PERSONAS.	ALTA TASA DE NATALIDAD Y EMBARAZOS NO DESEADOS.	
	TRAFICO Y CONSUMO DE SUSTANCIAS ILEGALES EN ESPACIOS PUBLICOS.	POCAS DE OPCIONES DE ACCESO A EDUCACION SUPERIOR.	

CORREGIMIENTO EDUARDO SANTOS LA PLAYA		SECTOR VILLA DEL MAR, VILLA NORTE	
2. RETO: SOY ATRACTIVA Y PROSPERA			
NECESIDADES PRESENTADAS:	FALTA DE MANTENIMIENTO AL PARQUE DEL SECTOR.	POCOS ESPACIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS.	
	FALTA DE OPORTUNIDADES LABORALES PARA LOS JOVENES.	POCAS CAPACITACIONES EN EMPREDIMIENTO PARA LOS JÓVENES.	

CORREGIMIENTO EDUARDO SANTOS LA PLAYA		SECTOR VILLA DEL MAR, VILLA NORTE	
3. RETO: SOY CONECTADA			
NECESIDADES PRESENTADAS:	FALTA DE CONTROLES DE MOVILIDAD.	DIFICULTAD PARA ACEDER A LOS TRAMITES DE LA ALCALDIA.	
	MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL.		



CORREGIMIENTO EDUARDO SANTOS LA PLAYA		SECTOR VILLA DEL MAR, VILLA NORTE	
4. RETO: SOY BIODIVERSIDAD			
NECESIDADES PRESENTADAS:	DESCONTAMINACIÓN DE LA CIÉNAGA DEL MALLORQUÍN.	AFECTACION DE LA CALIDAD DEL AIRE CUANDO HACEN QUEMAS EN LA ISLA SALAMANCA.	
	RELLENOS ILEGALES EN LA CIÉNAGA DEL MALLORQUÍN.	SE PRESENTAN PROBLEMÁTICAS EN EL MANEJO DE LOS RESIDUOS CUANDO LLUEVE.	
	SOCIALIZACIÓN DE PROYECTOS ECOTURÍSTICOS.	TALA Y QUEMA DE MANGLES EN LA CIENAGA DE MALLORQUIN.	

4.1.3 CABILDO ABIERTO (ENCUENTRO CIUDADANO) – VILLA SANTOS

Este cabildo abierto se desarrolló en el barrio Villa Santos, con la presencia de la JAL y la JAC, organizaciones sociales de base y la comunidad, en el marco de los 4 retos de ciudad, en donde se destacó la importancia de realizar un trabajo articulado para mitigar las problemáticas de seguridad, servicios públicos y movilidad.

Las principales necesidades y propuestas por reto son las siguientes:

BARRIO VILLA SANTOS			
1. RETO: SOY EQUITATIVA			
NECESIDADES PRESENTADAS:	CONTROLES A LOS VENDEDORES AMBULANTES Y PERSONAS PIDIENDO LIMOSNAS.	ATRACOS EN LA MODALIDAD DE RAPONEO	
	REFORZAR LA SEGURIDAD EN EL SECTOR.	CONTROLES A CONSTRUCCIONES QUE NO CUMPLEN CON LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y OBRAS ABANDONADAS.	
	CORTES DEL FLUIDO ELECTRICO.		

BARRIO VILLA SANTOS			
2. RETO: SOY ATRACTIVA Y PROSPERA			
NECESIDADES PRESENTADAS:	MAS CONTROL A LOS TAXISTAS QUE SE APROPIAN QUE SE APROPIAN DE ESPACIOS PUBLICOS.	CAMPAÑAS DE CONCIERTIZACIÓN A PROPIETARIOS DE MASCOTAS PARA QUE NO DEJEN LOS DESECHOS DE ESTAS EN LOS PARQUES.	
	CONSTRUCCION DE UN CENTRO CULTURAL.	MANTENIMIENTO DE PARQUES DEL SECTOR.	

BARRIO VILLA SANTOS		
3. RETO: SOY CONECTADA		
NECESIDADES PRESENTADAS:	COLOCACION DE UN SEMAFORO CALLE 98 CON 49C	MANTENIMIENTO DE LA 46 Y CARRERA 51B.
	ORGANIZACIÓN DEL TRÁFICO DE VEHICULOS.	CONTROL A LOS TAXISTAS QUE CUANDO ESTÁN PARQUEADOS OBSTACULIZAN EL TRÁFICO.

BARRIO VILLA SANTOS		
4. RETO: SOY BIODIVERCIUDAD		
NECESIDADES PRESENTADAS:	CONTROL A LOS CARROMULEROS Y RECICLADORES.	APLICACIÓN DEL CAMBIO DE VEHICULOS DE TRACCION ANIMAL.
	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES.	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES

4.1.4 CABILDO ABIERTO (ENCUENTRO CIUDADANO) – SAN SALVADOR

Este cabildo abierto se desarrolló en el barrio San Salvador, con la presencia de la JAC, organizaciones sociales de base, líderes cívicos y la comunidad, en el marco de los 4 retos de ciudad, en donde se destacó la importancia de realizar un trabajo articulado para mitigar las problemáticas de educación, salud, seguridad, programas sociales y movilidad.

Las principales necesidades y propuestas por reto son las siguientes:

BARRIO SAN SALVADOR		
1. RETO: SOY EQUITATIVA		
NECESIDADES PRESENTADAS:	ADECUACIÓN DE PLANTA FÍSICA DEL IED DEL BARRIO SAN SALVADOR.	ATENCION LAS 24 HORAS EN EL PASO DEL BARRIO Y ATENCION EN GINECÓLOGA Y PEDIATRA.
	FORTALECER EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR.	VARIAS CALLES DE BARRIO NO TIENEN ALCANTARILLADO.
	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.	INSEGURIDAD.

BARRIO SAN SALVADOR

2. RETO: SOY ATRACTIVA Y PROSPERA

NECESIDADES PRESENTADAS:	INVASIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA VIA 40	NO HAY UN ESPACIO PÚBLICO PARA EL ESPARCIMIENTO.
	DESEMPLEO JUVENIL	NO HAY CASA COMUNAL
	NO HAY CASA DE LA CULTURA	

BARRIO SAN SALVADOR

3. RETO: SOY CONECTADA

NECESIDADES PRESENTADAS:	FALTA DE ANDENES PARA TRANSITAR	HACEN FALTA FACILITADORES DE TRÁNSITO EN LA VÍA 40 HAY UN ALTO FLUJO VEHICULAR
	CALLES SIN PAVIMENTAR	ALTA TASA DE ACCIDENTES
	REVISAR LAS RUTAS DE LOS BUSES.	AMPLIAR LA OFERTA DE SERVICIOS EN LA SEDE DE LA ALCALDIA DE RIOMAR

BARRIO SAN SALVADOR

4. RETO: SOY BIODIVERCIIDAD

NECESIDADES PRESENTADAS:	CONTAMINACIÓN DEL AIRE.	CONTAMINACIÓN VISUAL
	CAPACITACIONES EN ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES A LA COMUNIDAD.	CAMPAÑAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

4.1.5 CABILDO ABIERTO (ENCUENTRO CIUDADANO) – SIAPE, LA FLORESTA Y TRES AVEMARÍAS

Este cabildo abierto se desarrolló en el Colegio Inedissa con la presencia de la JAL y la JAC, organizaciones sociales de base, líderes cívicos y la comunidad de los barrios Siape, La Floresta y Las Tres Avemarías, en el marco de los 4 retos de ciudad, en donde se destacó la importancia de realizar un trabajo articulado para mitigar las problemáticas de educación, salud, seguridad, programas sociales y empleo.

Las principales necesidades y propuestas por reto son las siguientes:

BARRIOS SIAPE, LA FLORESTA Y LAS TRES AVEMARIAS
1. RETO: SOY EQUITATIVA

NECESIDADES PRESENTADAS:	FALTA DE ACCESO A INTERNET DE VARIOS NIÑOS PARA PODER ASISTIR A LAS CLASES.	EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LOS JÓVENES QUE TERMINAN EL BACHILLERATO.
	EN LOS BARRIOS NO HAY PUESTO DE SALUD	EDUCACION BILINGUE
	MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA Y TITULACION DE PREDIOS.	INSEGURIDAD EN EL SECTOR
	CONSTRUCCION DE UN CAI.	CONSUMO Y TRAFICO DE SUSTANCIAS PROHIBIDAS

BARRIOS SIAPE, LA FLORESTA Y LAS TRES AVEMARIAS BARRIO
2. RETO: SOY ATRACTIVA Y PROSPERA

NECESIDADES PRESENTADAS:	VARIAS CALLES DE LOS BARRIOS NO TIENEN ANDENES PARA QUE PUEDAN TRANSITAR LOS PEATONES.	CAPACITACIONES PARA LOS JOVENES EN EMPRENDIMIENTO.
	APOYO A LAS PERSONAS MAYORES DE 50 ANOS QUE QUIEREN CONSEGUIR EMPLEO.	

BARRIOS SIAPE, LA FLORESTA Y LAS TRES AVEMARIAS
3. RETO: SOY CONECTADA

NECESIDADES PRESENTADAS:	FALTAN GUIAS DE MOVILIDAD PARA CONTROLAR EL TRAFICO.	CAPACITACIONES EN SEGURIDAD VIAL A LA COMUNIDAD.
	PUENTE PEATONAL EN LA VIA 40.	FALTA DE SOCIALIZACION PROGRAMAS DE LA ALCADIA A LA COMUNIDAD.
	CAMPAÑAS PARA ATENCION DEL SISBEN.	APOYO A LA COMUNIDAD DE LOS BARRIOS PARA REALIZAR LOS TRAMITES EN LA ADMINISTRACION.

BARRIOS SIAPE, LA FLORESTA Y LAS TRES AVEMARIAS		
4. RETO: SOY BIODIVERCIUDAD		
NECESIDADES PRESENTADAS:	RIESGO ANTE POSIBLES DESBORDAMIENTOS DE ARROLLOS.	CONTAMINACION DEL AIRE POR LAS EMISIONES QUE HACEN LAS EMPRESAS DEL SECTOR.
	CAPACITACIONES A LA COMUNIDAD PARA CONCIENTIZAR QUE NO DEBEN ARROJAR BASURAS AL ARROLLO CUANDO LLUEVE.	

4.1.6 CABILDO ABIERTO (ENCUENTRO CIUDADANO) – VILLA CAROLINA

Este cabildo abierto se desarrolló en el barrio Villa Carolina con la presencia de la JAL y la JAC, organizaciones sociales de base, líderes cívicos y la comunidad, en el marco de los 4 retos de ciudad, en donde se destacó la importancia de realizar un trabajo articulado para mitigar las problemáticas de seguridad, salud, seguridad, programas sociales y empleo.

Las principales necesidades y propuestas por reto son las siguientes:

BARRIO VILLA CAROLINA		
1. RETO: SOY EQUITATIVA		
NECESIDADES PRESENTADAS:	LA INSEGURIDAD ESTÁ AUMENTANDO EN EL BARRIO.	SERVICIOS PÚBLICOS DEFICIENTES.
	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y CONTRA LA MUJER.	CREACIÓN DE COMITÉ LOCAL DE LA MUJER.
	GESTIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES.	MIGRANTES EN LOS SEMAFOROS.
	EDUCACIÓN, ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL A JÓVENES.	ESCUELAS DE PADRES/FAMILIA PARA EVITAR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DROGADICCIÓN Y MEJORAR CONDICIONES.
	OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y JUVENTUD.	

BARRIO VILLA CAROLINA
2. RETO: SOY ATRACTIVA Y PROSPERA



NECESIDADES PRESENTADAS:	MUCHO COMERCIO INFORMAL.	APOYO EN EMPLEO PARA LOS JÓVENES.
	INSTALAR SISTEMAS DE RIEGO EN LOS PARQUES QUE PERMITA MANTENER LA VEGETACIÓN.	ILUMINACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
	EMPRENDIMIENTO, OPORTUNIDADES DE NEGOCIO, ALIANZA Y VINCULACIÓN CON EMPRESAS. ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO.	EMPRENDIMIENTOS POR MEDIO DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL.

BARRIO VILLA CAROLINA

3. RETO: SOY CONECTADA

NECESIDADES PRESENTADAS:	ALTO TRAFICO VEHICULAR Y MUCHOS TRANCONES.	FALTA DE SEÑALES DE TRAFICO.
	TRANSITO DE BUSES A ALTA VELOCIDAD EN EL SECTOR.	AUTOS MAL PARQUEADOS LAS VÍAS EN EL SECTOR TODAS LAS NOCHES.
	AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN LA ALCALDÍA LOCAL DE RIOMAR	

BARRIO VILLA CAROLINA

4. RETO: SOY BIODIVERSIDAD

NECESIDADES PRESENTADAS:	PODA DE ÁRBOLES	PROTECCIÓN FLORA Y FAUNA SILVESTRE
	CAPACITACIÓN TEMAS DE RIESGOS Y ATENCION DE DESASTRES.	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR LAS QUEMAS DE LA ISLA SALAMANCA, POR LAS EMPRESAS DE LA VÍA 40
	MAYOR CONTROL EN LAS ZONAS VERDES.	NO HAY UN REAL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y SEPARACIÓN EN LA FUENTE
	RESIDUOS SÓLIDOS, RECICLAJE.	CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE



4.1.7 APORTES DE ASOCOMUNAL

El presidente de Asocomunal presentó a la Alcaldía Local de Riomar de manera física y virtual un documento llamado “PROPUESTAS DE INSERCIÓN DE NECESIDADES DE LA LOCALIDAD RIOMAR AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL – SOY BARRANQUILLA”.

Las principales necesidades y propuestas por reto son las siguientes:

CORREGIMIENTO EDUARDO SANTOS LA PLAYA		APORTES DE ASOCOMUNAL	
1. RETO: SOY EQUITATIVA			
NECESIDADES PRESENTADAS:	ADECUACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR.	AUMENTO EN EL NÚMERO DE PATRULLEROS.	
	CONSTRUCCIÓN DE C.A.I. EN EL BARRIO ADELITA DE CHAR.	AMPLIACIÓN DEL PASO LA PLAYA.	
	REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN CONTRA DIFERENTES ENFERMEDADES PROPIAS DE NUESTRO ENTORNO.		

CORREGIMIENTO EDUARDO SANTOS LA PLAYA		APORTES DE ASOCOMUNAL	
2. RETO: SOY ATRACTIVA Y PROSPERA			
NECESIDADES PRESENTADAS:	POTENCIALIZAR EL DESARROLLO DEL PESQUERO DEL CORREGIMIENTO LA PLAYA.	EL DE LA	CAPACITAR Y TECNIFICAR LAS LABORES DE LOS PESCADORES ARTESANALES Y COMUNIDAD EN GENERAL DEL CORREGIMIENTO LA PLAYA
	PROMOVER EL ECOTURISMO QUE FOMENTE LA APROPIACIÓN DE LOS RECURSOS.	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA EN EL CORREGIMIENTO LA PLAYA.	

CORREGIMIENTO EDUARDO SANTOS LA PLAYA	APORTES DE ASOCOMUNAL	
3. RETO: SOY CONECTADA		
NECESIDADES PRESENTADAS:	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS DENTRO DE LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA "BARRIOS A LA OBRA"	REAPERTURA DE LA RUTA DE TRANSMETRO A9-2 EN EL CORREGIMIENTO LA PLAYA.
	MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL.	SEMAFORIZACIÓN DE INTERSECCIONES, PARA DAR SOLUCIÓN, EN PARTE, A LA PROBLEMÁTICA DE MOVILIDAD.

4.2. ENCUESTAS FISICAS Y VIRTUALES A LA CIUDADANIA

En cada uno de los Cabildos Abiertos (Encuentros Ciudadanos) se realizaron encuestas a través del instrumento aprobado por el Consejo Local de Planeación, las cuales permitieron dejar evidencia de las principales necesidades y propuestas por parte de la comunidad. También realizamos encuestas virtuales aprovechando las herramientas tecnológicas, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria en que nos encontramos, el total de encuestas realizadas tanto físicas como virtuales fue de 170.

ARTICULO 5. DIAGNOSTICO DE CIUDAD:

Barranquilla es considerada una de las cuatro principales ciudades de Colombia dado el tamaño de su población, con el 11% de toda la población del Caribe colombiano es la ciudad más poblada de la región. La ciudad cuenta con 1.2 millones de habitantes y representa el 68.5% del valor agregado del departamento del atlántico, así como el mayor peso en términos de importancia economía pues aporta el 29% del PIB en el Caribe actualmente.

Barranquilla ha vivido un cambio importante durante los últimos 12 años, logrando que la ciudad redujera la pobreza monetaria a la mitad, pasando de 43% en 2008 a 21% en 2019. El indicador de pobreza extrema paso de 10% a 2.2% en 2018 y el índice de pobreza multidimensional fue en 2005 de 37.20 y termino en 2018 con un valor de 17.4% según datos del DANE.

Esto es producto de muchos factores, pero uno de los más importantes ha sido la inversión y política pública distrital y su esfuerzo por ampliar y mejorar los bienes y servicios sociales como la educación, donde se destaca que en los últimos 12 años la Alcaldía Distrital ha trabajado por incrementar los índices de cobertura de los niños escolarizados, alcanzando los 210 mil estudiantes en 2019 en el sector oficial (incluyendo matrícula contratada oficial), evidenciando logros en la cobertura:

- Tasa de cobertura bruta transición 104,59%
- Tasa de cobertura bruta de primaria 115,78%
- Tasa de cobertura bruta de secundaria 117,75%
- Tasa de cobertura bruta media 97.06%

En cuanto a calidad educativa, 27 instituciones oficiales se ubicaron en 2019 en una categoría superior a la que se encontraban en 2015, de estas 23 están clasificadas en las tres categorías más altas (A+, A, B). Barranquilla logro pasar de 3 instituciones oficiales en clasificación A+ en 2015 a 11 en 2019, siendo un referente a nivel nacional frente a las principales ciudades como Bogotá D.C. que cuenta con 9, Medellín con 6 y Cali con 4.

Por su parte, la atención de salud en el distrito cambio a partir del 2008 con un plan de mejora del sistema de atención primaria en salud con el objetivo de aumentar la accesibilidad y la calidad de los servicios de salud. La mejora consistió en la implementación de un modelo de salud preventivo apoyados en la estampilla Pro-Hospital, con la cual el distrito logro mejorar la infraestructura y prestar mejor servicio en las zonas donde viven sus principales afiliados que son los del régimen subsidiado de salud. De acuerdo con cifras de la Alcaldía de Barranquilla, la accesibilidad alta de salud se incrementó 15 veces entre 2007 y 2018, siendo mayor para 2020 teniendo en cuenta la inauguración del Camino Ciudadela 20 de julio y de la reapertura del Hospital de Barranquilla.

Sin embargo, existen todavía retos por cumplir; por ejemplo, en 2017 se presentaron 84 embarazos adolescentes por cada 1000 jóvenes entre los 15 a 19 años, mientras que a nivel nacional la tasa es de 61. Por supuesto el COVID-19 también nos ha cambiado la realidad sobre la vigilancia epidemiológica y nos ha obligado a ampliar nuestra capacidad hospitalaria muy rápidamente, habilitando 245 camas nuevas en UCI y 944 camas hospitalarias.

El acceso a vivienda digna también se considera al momento de entender la ciudad, y es que en las estadísticas del DANE del censo 2005 y 2018, el porcentaje del déficit cuantitativo de vivienda paso de 15.2% a 8.29%.

En el marco del programa de titulación de Predios que ejecuta el Distrito de Barranquilla, desde el año 2009 al 2019 un total de 11.407 títulos de propiedad han sido entregados a un igual número de familias. Por otra parte, teniendo en cuenta las condiciones de vulnerabilidad que presentan las viviendas en diferentes barrios de la ciudad y la falta de recursos por parte de los habitantes de estos para ejecutar las obras necesarias para una mejor calidad de vida, el Distrito ha desarrollado el programa de mejoramiento de viviendas, con el que se supera el déficit cualitativo de las viviendas.

Por otro lado, se debe resaltar que el sistema de acueducto de Barranquilla tiene una capacidad instalada de 7.600 litros/segundo, con el cual se atiende toda el área metropolitana y acorde con los datos de proyección estimados por TRIPLE A S.A. E.S.P. las plantas de tratamiento tendrían capacidad de suministrar agua potable hasta el año 2022. La planta de tratamiento de Puerto Colombia cuenta con una capacidad instalada 200 litros/segundos y se prevé que para el año 2020 este trabajando a su máxima producción, por lo que se hace necesario ampliar la capacidad de producción.

Continuando con los servicios públicos, también se debe atender la zona suroccidental de Barranquilla, la cual cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales en la EDAR “El Pueblo”, pero que el desarrollo urbano de esta zona y de las zonas de expansión, requieren en el mediano plazo medidas de mitigación que disminuyan los impactos ambientales significativos de la EDAR tales como generación de gases, olores, afectación del arroyo León y más importante aún, es el vertimiento de las aguas tratadas al arroyo león y consecuentemente a la Ciénaga de Mallorca.

De otro lado, para el distrito es importante ser una ciudad incluyente, por eso deseamos continuar y mejorar los proyectos de inclusión, donde destacamos que en Barranquilla residen 79.260 menores entre 0 y 4 años según el CENSO y que se atienden aproximadamente a 50.000 niños en los Centros de Desarrollo Infantil. La niñez, infancia y adolescencia también hacen parte fundamental de la ciudad, por eso es obligatorio asegurar y tener las rutas para restablecer los derechos de estos. Adicionalmente, según cifras de la Organización Mundial de la salud, el 80% de los colombianos han presentado entre uno y tres síntomas de depresión en algún momento de su vida y de esos 25% son niños y adolescentes.

Los jóvenes por su parte también representan una población objetivo de atención importante, son aproximadamente el 26% de los ciudadanos tienen varias dificultades entre las que se destaca el desempleo, mientras que Barranquilla cerró el 2019 con una tasa de desempleo de 7.8%, la de juventud de la ciudad lo hizo en 15.3%

Por su parte, el adulto mayor, que es la población en mayor riesgo durante la COVID-19, en Barranquilla residen cerca de 110 mil personas mayores de 64 años, donde un número importante de estos son atendidos en uno de los 26 centros de vida fijos o de los más de 100 comunitarios que ofrece el distrito, mientras otros reciben un subsidio del Gobierno Nacional o Distrital.

Por su parte, las mujeres representan el 52,1% de la población de la ciudad, pero lamentablemente durante el periodo de enero a noviembre de 2019 se reportaron un total de 1.134 casos de violencia de pareja de los cuales 5 terminaron en femicidio.

Otra población que ha demandado la atención en los últimos años son los migrantes, donde después de Bogotá, Barranquilla es la ciudad no fronteriza que más migrantes venezolanos o retomados ha recibido en el país con 145,805 personas, que corresponde al 6% del total de migrantes a nivel nacional y al 10% de la población barranquillera.

En cuanto a las seguridad y convivencia ciudadana, se resalta que el homicidio, ha mostrado una reducción de 36% durante los últimos cuatro años. Por otro lado, la riña es históricamente la circunstancia de mayor incidencia en las denuncias por violencia interpersonal, siendo su participación superior al 65% sobre el total de los casos, donde la edad de las víctimas en el 50% de los casos, está entre los 24 y 34 años.

Es importante anotar que, si bien los hurtos presentaron un incremento del 6% frente al 2008, alcanzando una tasa de 1.153,6 hurtos por cada 100 mil habitantes, a partir de la estrategia del Sistema Nacional de Denuncia Virtual “¡A Denunciar!”, implementando desde el mes de julio del año 2017, se presentó un incremento considerable en el registro de denuncias de hurtos en sus diferentes modalidades.

Por otro lado, desde el 2008, Barranquilla se ha destacado por ser una de las ciudades con menor tasa de desempleo del país (la menor entre las principales), siempre por debajo del promedio nacional y en niveles de un dígito desde 2009, disminuyendo 3,1 p.p. en los últimos 11 años.

Específicamente, en Barranquilla se han generado 280.995 puestos de trabajo entre 2008-2019.

De acuerdo con el indicador de importancia municipal, el PIB de la ciudad representa el 66,41% del PIB del departamento del Atlántico. Por otro lado, según el índice de competitividad de ciudades 2019, el Área Metropolitana de Barranquilla se ubicó como la quitan ciudad (entre 23) más competitiva del país, adicionalmente en los últimos 12 años, de acuerdo con cifras recopiladas por Pro Barranquilla, en el área económica de la ciudad se ha apoyado el desarrollo de 744 proyectos de inversión y reinversión. Estos han representado 5.049,5 millones de dólares (59% inversión – 41% reinversión) y 34.565 empleos directos, donde, de las inversiones identificadas, un 62% fue de origen nacional el 38% extranjero.

Hay que destacar que para tener una Barranquilla imparable se debe tener también en cuenta el desarrollo integral de la persona, la ciudad cuenta con un sistema Distrital de Cultura, Su, que es uno de los más sólidos del país y que en el mapeo y censo realizado en esta plataforma se identificó a diciembre de 2019 un total de 3.056 personas naturales registradas y 372 personas jurídicas, pertenecientes a los diferentes subsectores del arte, el patrimonio, las industrias culturales y las industrias creativas.

Adicionalmente Barranquilla es la única ciudad del país con dos conjuntos urbanos declarados como bien de interés cultural del Ámbito Nacional como son el Centro Histórico (declarado mediante la resolución 1614 de 1999 del ministerio de cultura y el comprendido por los barrios El Prado, Bellavista y una parte de Altos del Prado

(declarado mediante la resolución 087 del 2005 del ministerio de cultura). Esto lo convierte en la ciudad con mayor extensión de suelo urbano declarado patrimonio cultural en el territorio colombiano con 471,053 hectáreas.

En el área de recreación y deportes se destaca que se han recuperado 13 escenario deportivos

Y 206 parques que se deben aprovechar para incentivar un estilo de vida más saludable. Se destaca la realización de eventos locales y nacionales como los juegos intercolegiados supérate con más de 10 mil deportistas participantes. Además, se ha fortalecido el sistema nacional del deporte a través del acompañamiento y asesoría a clubes deportivos en la ciudad mediante la constitución de 204 clubes nuevos y la renovación de 318 existente y por supuesto destacar los juegos centro americanos y del caribe 2018, que abrieron la puerta a participar hoy por los panamericanos.

Por otro lado, el buen manejo de las finanzas distritales y su solidez ha permitido que el nivel nacional y departamental apueste por grandes proyectos de inversión en la ciudad. Como la canalización de arroyos y la construcción del gran malecón. Así mismo, el sector financiero ha apoyado de manera sostenida las grandes apuestas de desarrollo del distrito, esta confianza se refleja en el mejoramiento de las calificaciones de grado de inversión emitidas por partes de firmas internacionales como BRC investors service y fitch Ratings Colombia, pasando a AAA entre 2017 y 2019.

Por otro lado, el distrito se ha comprometido con ser un gobierno transporte y eficiente, por lo que ha dado cumplimiento con el modelo integrado de planeación y Gestión – MIPG, el cual promueve en su política de transparencia, el acercamiento del estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública. La Alcandía de Barranquilla en los últimos años ha realizado grandes esfuerzos para mantener a sus grupos de interés informados sobre sus logros, resultados, avances y programas con el fin de potencializar el derecho de la comunidad de ejercer control social sobre la gestión de la entidad.

Resulta fundamental que las personas conecten entre ellas y con el mundo entero. Una forma de hacerlo es la digital, donde la velocidad del ancho de banda promedio en la ciudad era de 8,3 MBPS, lo que ponía a Barranquilla como la cuarta ciudad con el internet más rápido del país; sin embargo, de acuerdo al ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones la cobertura del servicio de internet fijo por banda ancha en Barranquilla solo alcanza el 15,19% de los hogares.

Otra manera de conectar es la física, donde el parque automotor de la ciudad paso de 157.970 vehículos en 2017 a 195.664 en 2019. Resultando que, aunque el parque automotor se incrementó, entre 2016 y 2019 la cantidad de accidentes de tránsito reportados presento una reducción del 29%, lo que evidencia los resultados de la gestión que concentro sus esfuerzos en el control operativo. Las intervenciones para pacificar el tráfico y la educación a los ciudadanos en comportamientos seguros en la vía.

El transporte público también es fundamental para conectar a las personas y es que actualmente en el Distrito funcionan 25 empresas de servicios público colectivo, y un total de 131 rutas que conectan a los ciudadanos con los centros de servicios y empleo. De acuerdo con análisis desarrollados, alrededor del 88% del territorio distrital tiene una accesibilidad de entre 100 y 200 metros a una ruta de transporte público y que complementa al sistema integrado de transporte masivo. Transmetro, que cuenta con 260 buses. 3 rutas troncales, 24 rutas alimentadoras, 4 rutas de esfuerzo, 3 rutas expresas. El reto hoy se convierte en permitir que los ciudadanos puedan transportarse de cualquier punto de la ciudad de una manera, ágil eficiente. Segura y económica sin tener que pagar 2º 3 pasajes.

Finalmente, el desarrollo de una ciudad no puede estar completo sin contemplar la parte ambiental. Barranquilla cuenta con ecosistemas considerados estratégicos por su alto valor ambiental y los servicios ecosistémicos que estos ofrecen. Entre los que resaltan el bosque seco tropical (BST) estratégicos para conservar la biodiversidad. Sin embargo, entre 2002 y 2016 se han perdido 2. 120. 47 ha de bosques, de ahí la necesidad de crear bosques, como el río Magdalena y la ciénaga de Mallorquín son fuentes de aprovisionamiento de agua y son vitales para la ciudad de vida. Especialmente en épocas de verano. Daba a la variabilidad climática que actualmente se presenta. Los cuerpos de agua son estratégicos para la mitigación del cambio climático. La ciénaga de Mallorquín es un humedal que cuenta con características estearinas y de importancia nacional puesto que este fue designado para la inclusión en el tratado internacional de humedades RAMSAR por el decreto 224 de 1998.

Como parte de la gestión integral de la calidad del aire, se inició la elaboración del plan integral para la gestión de la calidad de aire y el plan de reducción por contaminación atmosférica en Barranquilla, en asociación con Clean Air institute, con lo cual se buscará crear e implementar una política que permita reducir las emisiones en el mediano y largo plazo que coadyuven a cumplir con los objetivos de la organización mundial de la salud (OMS)

En relación con los gases de efecto invernadero, es importante tener en cuenta que en el Distrito se localizan las 2 termoeléctricas del departamento, las cuales consumen el 41% de los combustibles destinados a la generación térmica del país.

Por otra parte, en el Distrito se presenta una visible sobrepoblación de animales de tipo canino y felino que constituyen la fauna doméstica de Barranquilla. Estos deambulan desamparados por las calles en vectores de enfermedades zoonóticas tales como la rabia, leptospirosis o toxoplasmosis, adicional a los problemas de accidentes en las vías, calles sucias por bolsas de basuras rotas que caninos y felinos rompen en busca de comidas.

ARTICULO 6. DIAGNOSTICO LOCAL:

La localidad de Riomar es una de las 5 localidades en las que se encuentra dividida político administrativamente el distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla compuesta por 23 barrios y 1 corregimiento, es un territorio socioeconómico y

cultural heterogéneo, integrado por barrios con diferente estratificación desde el 1 hasta el 6, panorama que conlleva a un análisis detallado de las condiciones sociales, económicas, culturales y ambientales que llevan a diagnosticar, formular, implementar y desarrollar planes, programas, proyectos y actividades en pro del mejoramiento integral y sustancial de las condiciones de vida de los habitantes de la localidad de Riomar.

Estos retos de ciudad los acompañamos y apoyamos para su territorialización en la localidad, tanto aspectos generales como focalizados, dentro de ellos disminuir los índices de pobreza multidimensional, aumentar las vías para la conectividad, garantizar una mayor cobertura en salud y educación, generar mayor oferta y cobertura hacia el adulto mayor, las madres cabeza de familia y la población infantil, fomentar los hábitos de vida saludable y deportivos desde la apropiación de la infraestructura parques, espacios públicos y demás así como a la inclusión de personas en condición de discapacidad.

Las intervenciones: al proceso urbanístico y a la dimensión de seguridad con dos estrategias: 1. Pie de fuerza y tecnología para la seguridad, 2. Trabajo focalizado hacia la juventud, con organizaciones de base y la comunidad en convivencia y cultura ciudadana, jueces de paz y la modernización vía inteligencia corporativa de las juntas de acción comunal, en el cumplimiento de las normas urbanísticas.

El mejoramiento de la malla vial, el fomento al desarrollo empresarial impulsando un escenario propicio para las empresas, el emprendimiento, la inversión local e internacional y la búsqueda de ingresos a la esfera cultural a través de la economía naranja y el sector turismo fortaleciendo su cadena de valor y los grandes eventos de ciudad en la localidad, el fomento al cuidado y a la concientización medio ambiental, así como en esta línea el proyecto cumbre de la ciénaga de mallorquín que genera impacto regional con la recuperación integral del territorio.

6.1 LÍMITES DE LA LOCALIDAD DE RIO-MAR:

La Localidad Río-Mar se encuentra ubicada dentro de los siguientes límites: Al Norte con el Río Magdalena. Al Occidente con los límites del Municipio de Puerto Colombia. Al Sur con la acera norte de la carrera 46 autopista al mar hasta la calle 84. Al Oriente con la acera occidental de la Calle 84 desde la carrera 46 hasta la Carrera 70, continuando por la Calle 82 hasta el Río Magdalena.



6.2 BARRIOS Y JUNTAS DE ACCIÓN CUMUNAL QUE LA CONFORMAN:

	LOCALIDAD	BARRIOS / CORREGIMIENTO
1	RIOMAR	ALTAMIRA
2	RIOMAR	ALTOS DEL LIMON
3	RIOMAR	ALTO DEL PRADO
4	RIOMAR	ALTOS DE RIOMAR
5	RIOMAR	ALTOS DEL PARQUE
6	RIOMAR	ANDALUCIA
7	RIOMAR	CORREGIMIENTO EDUARDO SANTOS LA PLAYA
8	RIOMAR	EL LIMONCITO
9	RIOMAR	EL POBLADO
10	RIOMAR	GRANADILLO
11	RIOMAR	LA CAMPIÑA
12	RIOMAR	LAS FLORES
13	RIOMAR	LA FLORESTA
14	RIOMAR	LAS TRES AVERMARIAS
15	RIOMAR	PARAISO
16	RIOMAR	RIOMAR
17	RIOMAR	SAN SALVADOR
18	RIOMAR	SAN VICENTE
19	RIOMAR	SANTA MONICA
20	RIOMAR	SIAPE
21	RIOMAR	SOLAIRE
22	RIOMAR	VILLA CAROLINA
23	RIOMAR	VILLA DEL ESTE
24	RIOMAR	VILLA SANTOS

	LOCALIDAD	JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL (JAC)
1	RIOMAR	ADELITA DE CHAR I ETAPA
2	RIOMAR	ADELITA DE CHAR II ETAPA
3	RIOMAR	ADELITA DE CHAR III ETAPA
4	RIOMAR	CORREGIMIENTO EDUARDO SANTOS LA PLAYA
5	RIOMAR	CORREGIMIENTO EDUARDO SANTOS LA PLAYA - SECTOR LAS CANTERAS
6	RIOMAR	CORREGIMIENTO EDUARDO SANTOS LA PLAYA - VILLA NORTE
7	RIOMAR	CORREGIMIENTO EDUARDO SANTOS LA PLAYA - VILLA DEL MAR -CANGREJERA
8	RIOMAR	LAS FLORES
9	RIOMAR	SAN SALVADOR
10	RIOMAR	SIAPE
11	RIOMAR	TRES AVE MARIA
12	RIOMAR	URBANIZACION LA PLAYA
13	RIOMAR	VILLA CAROLINA
14	RIOMAR	VILLA MAR SECTOR MARATEA
15	RIOMAR	JUNTA DE VECINOS DE VILLA SANTOS

6.3 LECTURA DE SITUACIÓN ACTUAL POR SECTORES:

Mediante la información suministrada por las diferentes secretarías y entidades descentralizadas del Distrito, se puede realizar lectura de la situación actual de la localidad en los diferentes sectores:

6.3.1 POBLACIÓN:

Según las proyecciones de la Secretaría de Planeación en Riomar habitan 114.238 personas en el año 2021.

LOCALIDAD: RIOMAR - POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD (PROYECCIÓN 2021)	
BARRIOS	Total
ALTAMIRA	510
ALTOS DE RIOMAR	8.235
ALTOS DEL LIMON	6.166
ANDALUCIA	3.522
BUENAVISTA	2.957
EL LIMONCITO	2.836
EL POBLADO	2.370
LA FLORESTA	3.482
LAS FLORES	7.771
LAS TRES AVE MARIAS	3.703
PALMAS DEL RIO	1.938
PASEO DE LA CASTELLANA	2.920

RIOMAR	2.579
SAN MARINO	1.171
SAN SALVADOR	5.483
SAN VICENTE	2.553
SANTA MONICA	1.605
SIAPE	2.366
SOLAIRE NORTE	640
VILLA CAROLINA	15.088
VILLA DEL ESTE	764
VILLA SANTOS	7.208
CORREGIMIENTO LA PLAYA	28.372
TOTAL	114.238

6.3.2 EDUCACIÓN:

Actualmente contamos con 7 Instituciones Educativas Distritales en la localidad de Riomar. (Información suministrada por Secretaría de Planeación)

IED - RIOMAR	
1	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EL CAÑAHUATE
2	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL FUNDACION PIES DESCALZOS
3	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN VICENTE DE PAUL
4	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LAS FLORES
5	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SANTA MAGDALENA SOFIA
6	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN SALVADOR
7	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EDUARDO SANTOS

6.3.3 SALUD:

Actualmente contamos con 3 PASOS en la localidad de Riomar. (Información suministrada por Secretaría de Planeación)

RIOMAR		
NUM	INSTITUCIÓN DE SALUD	NIVEL
1	PASO LAS FLORES	Nivel 1
2	PASO SAN SALVADOR	Nivel 1
2	PASO LA PLAYA	Nivel 1

6.3.4 ADULTO MAYOR:

Actualmente contamos con 2 Centros de Vida en la localidad de Riomar.
 (Información suministrada por Secretaría de Planeación)

CDV - RIOMAR	
LAS FLORES	CALLE 110 NO. 81 – 14
SAN SALVADOR	CRA 81 NO. 83 - 69

6.3.5 INFRAESTRUCTURA:

Según información suministrada por la ADI en la localidad de Riomar contamos con 23 parques y 2 bulevares recuperados.

RIOMAR		
	AREA M2	NOMBRE
1	25.083	PARQUE CASTELLANA
2	1.300	PARQUE SANTA MONICA
3	8.454	PARQUE VILLA SANTOS
4	2.530	PARQUE SAN MARINO
5	8.372	PARQUE LA FLORESTA
6	8.973	PARQUE LIMONCITO
7	4.201	PARQUE ADELITA DE CHAR
8	2.475	PARQUE ADELITA DE CHAR 2 DA ETAPA
9	2.617	PARQUE ADELITA DE CHAR 1RA ETAPA
10	35.895	BULEVAR VILLA SANTOS
11	13.595	BOULEVARD VILLA CAROLINA
12	4.112	PARQUE DOS VILLAS
13	4.086	PARQUE SPRINFIELD
14	1.326	PARQUE MIRADOR DE LOS NOGALES
15	1805	PARQUE VILLA PARAISO
16	4.211	CANCHA LAS FLORES
17	689	PARQUE LAS FLORES
18	21.427	PARQUE LA ELECTRIFICADORA
19	8.500	PARQUE PALMAS DEL RIO
20	2.819	PARQUE DE RAQUETAS
21	8.064	PARQUE EDUARDO SANTOS
22	29.526	ENTORNO ESTADIO DE SOFTBOL Y PARQUE BOSQUES DEL NORTE
23	18.780	PARQUE VILLA TIVOLI
24	3.344	PARQUE SAN JUDAS
25	94.104	MALECON PUERTA DE ORO - UF2

ARTICULO 7. RETOS LOCALES:

RETOS	POLÍTICAS / ESTRATEGGIAS
SOY EQUITATIVA	Educación de Vanguardia
	Ciudad Saludable
	Vivienda Digna Para Todos
	Promoción de la Inclusión Social
	Ciudad Segura y Promoción de los Derechos Humanos
SOY ATRACTIVA Y PROSPERA	Emprendedora y Trabajadora
	Competitiva e Innovadora
	Ciudad Global
	Ciudad Cultural y Vibrante
	Protección, Salvaguardia y Sostenibilidad del Patrimonio Cultural
	Recreación y Deportes
	Administración Pública Eficiente
	Espacios Públicos Vibrantes
SOY CONECTADA	Ciudad de Gente Conectada
	Movilidad Inteligente y Segura
SOY BIODIVERCIIDAD	Ciudad Sustentable
	Cuidado del Entorno Urbano Ambiental
	Resiliencia y Sostenibilidad Ante el Riesgo

Este Plan de Desarrollo se centra en los retos y estrategias presentados por la Administración distrital (Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023) “Soy Barranquilla”.

7.1 RETO SOY EQUITATIVA

7.1.1. POLITICA EDUCACION DE VANGUARDIA:

7.1.1.1. Programa “Estudiante de Vanguardia en Riomar”

Este programa va encaminado realizar una oportuna gestión para que los niños, niñas y adolescentes y jóvenes de la localidad puedan terminar las trayectorias escolares, con el objetivo que contribuyan al desarrollo de la localidad, priorizando estrategias de acceso y permanencia que proporcionen las condiciones necesarias a los estudiantes.

- **Proyecto: Prestación del servicio educativo.**

Se gestionará un estudio y diagnóstico de la población estudiantil de Básica Primaria y Secundaria el cual permitirá detectar el porcentaje de niños, niñas y adolescentes que están por fuera del sistema educativo en la localidad, y posterior a esto se gestionará con la Secretaría de Educación el aumento de la cobertura educativa para las IED de la localidad.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestiones para la realización de estudio-diagnóstico de la cobertura académica Básica Primaria y Secundaria en la Localidad	0	1

- **Proyecto: Seguimiento a la deserción.**

Se velará por el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar de la localidad, mediante actividades de seguimiento y revisión al proceso de funcionamiento del programa PAE, al programa de transporte escolar y el monitoreo a los esquemas de seguimiento a la deserción de las IEDs (indicadores de asistencia a clases de los estudiantes, calificaciones obtenidas por los alumnos, y comportamientos en materia de disciplina).

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de actividades de seguimiento a la deserción estudiantil en las IED de la localidad	0	9

- **Proyecto: Impulsar una educación incluyente.**

Se promoverá el acceso a la educación oficial a la totalidad de los niños, niñas y adolescentes, en condición de discapacidad, así como a la población de minorías étnicas como afrocolombiana, negra, raizal y palenquera que se encuentren en la localidad y demanden un cupo en el sector educativo oficial.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de actividades de promoción para el acceso a la educación de población en condición de discapacidad	0	9

7.1.1.2. Programa “Educación de Calidad en Riomar”

Lograr ser una localidad con mayor calidad educativa en el sector oficial. Para esto, el presente programa busca realizar gestiones para fortalecer los procesos educativos y construir las bases necesarias para continuar avanzando hacia este propósito.

- **Proyecto: Ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa**

Se gestionará de manera articulada con la Secretaria Distrital de Educación la ampliación del número de aulas y/o el aumento de las instituciones educativas que se encuentran en la localidad con el propósito de incrementar la cobertura educativa. Así mismo, se gestionarán las adecuaciones y/o mantenimientos para las IED de la localidad que actualmente se encuentran en el total abandono y deterioro, generando espacios dignos por el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestiones para la ampliación de la cobertura en las IED de la localidad, principalmente en el Corregimiento	0	9
No de gestiones para la adecuación y/o mantenimiento de las IED de la localidad	0	12

- **Proyecto: Fortalecimiento de la convivencia familiar.**

Se impulsará ante la Secretaria Distrital de educación el fortalecimiento de la convivencia familiar, desde la Escuela de Padres de la Localidad a través de la gestión de capacitaciones, con el fin formar en valores, entender las problemáticas psicosociales que se evidencian en el contexto local y buscar estrategias para la mitigación de las mismas.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestiones de capacitaciones para padres de familia de la localidad, escuela de padres	0	15

- **Proyecto: Implementación del plan bilingüismo en colegios públicos**

Se impulsará que en las IED de la localidad se implemente el plan de bilingüismo distrital, buscando formar ciudadanos globales.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestiones para la implementación del bilingüismo en las IED	0	7

- **Proyecto: Promoción de educación, TICs, cultura y ambiente en las IED**

Se impulsará en las IED que se encuentren en la localidad acciones que enseñen o los niños sobre cultura ciudadana, conciencia y sensibilidad sobre la importancia del cuidado del medio ambiente. Así mismo, se gestionarán herramientas para el uso de las TICs en los estudiantes de la localidad.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de acciones para formar a niños de IED en cultura ciudadana y conciencia ambiental	0	9
No de gestiones de herramientas para el uso de las TICs en los estudiantes de la localidad	0	6

7.1.1.3. Programa proyecto de vida.

Apoyar las estrategias que incentiven a los jóvenes por continuar con su proceso de formación en lo educación superior, con el fin de fortalecer el capital humano y contribuyan positivamente en contribución a la sociedad.

- **Proyecto universidad al barrio**

Se gestionará que las universidades hagan presencia en los barrios vulnerables de la localidad de Riomar y dicten cursos, programas, y/o capacitaciones en éstos. A través de esto, se busca contar con una población más educada que en últimas tenga mayores probabilidades de alcanzar éxitos en el ámbito laboral.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestiones para que las IES hagan presencia en los barrios más vulnerables de la localidad	0	12

- **Proyecto: Fomento a la educación superior.**

Se impulsará el fomento y promoción de la educación superior a los jóvenes de la localidad, para que continúen con su proceso de formación, a través diferentes acciones (ferias educativas, programas de becas, entre otras) que permitan aumentar las posibilidades de los jóvenes para acceder a la educación superior.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de acciones para aumentar las posibilidades de acceso a la educación superior de los jóvenes de la localidad	0	12

7.1.2. POLITICA CIUDAD SALUDABLE

7.1.2.1. Programa “Salud para todos en Riomar”

Impulsar el mejoramiento del sistema de salud pública de la localidad Riomar, aunando esfuerzos con la secretaría de Salud Distrital, para brindar el aseguramiento a toda su población, sin barreras de acceso a los planes de beneficio, accediendo de manera oportuna y continua a los servicios de salud.

- **Proyecto: Aseguramiento para la población**

Con el apoyo de la Secretaría de salud Distrital, se buscará el cumplimiento de la cobertura universal de la población Riomar, para que toda persona que:

- Sea identificada por los actores políticos y sociales de la localidad, como potencial beneficiaria Sisbén 1 y 2 que no esté asegurada, se proceda a su aseguramiento en el régimen subsidiado.
- Sea identificada por los actores políticos y sociales de la localidad, pertenecientes a Sisbén nivel 3 y 4, que no cuenten con capacidad de pago para cotizar al sistema, se gestione su ingreso al servicio de salud distrital, de acuerdo con las políticas nacionales.

Esto se logrará dinamizando reuniones y actividades más frecuentes del COPACO para armar las bases de datos de las personas que se encuentran por fuera del sistema de salud, priorizando la descentralización, la visita a PASOS y barrios en la localidad. Gestionando como documento final un estudio y diagnóstico de la cobertura en salud de la localidad.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de reuniones para dinamizar el COPACO	0	12
No. de actividades para dinamizar el COPACO	0	15
Gestionar la realización de un Estudio-Diagnostico de la cobertura en salud de la localidad	0	1
No de gestionar para aumentar la cobertura en salud de la localidad	0	12

7.1.2.2. Programa “Gestión Integral para la intervención de la gestión del riesgo en salud”

Apoyar la intervención de los factores de riesgo en salud de la localidad Riomar, mediante el desarrollo de acciones articuladas tendientes a cuidar la salud de estos.

- **Proyecto: Gestión para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad**

Se realizarán múltiples jornadas para la promoción de actividades saludables y prevención de enfermedades, buscando desarrollar en la localidad Riomar una mejor aptitud con respecto a su salud, proporcionándoles información para que ejerzan un mejor control en la salud propia y colectiva, promoviendo entornos saludables.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de brigadas de salud en la localidad	0	15
No. de brigadas de salud mental en la localidad	0	4
No. familias visitadas en las jornadas Preventivas de enfermedades propagadas por vectores.	0	300

- **Proyecto: Promoción y fomento de la salud sexual, reproductiva y consumo de sustancias psicoactivas, con enfoque de derechos**

Se promoverán acciones que incentiven la educación sexual y prevengan el consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes de la localidad Riomar, dirigido a reducir embarazos en adolescentes, tasa de mortalidad materna evitable, promoción de métodos de planificación y prevención contagio por enfermedades de transmisión sexual, VIH – SIDA y la orientación en detección de violencia doméstica y sexual.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de acciones para incentivar la educación sexual y prevenir el consumo de sustancias psicoactivas	0	12

7.1.2.3. Programa “Salud con calidad en Riomar”

Promover la atención en salud de la localidad Riomar con calidad, bajo condiciones de igualdad mediante la gestión de prestación de servicios que garanticen el bienestar de los usuarios.

- **Proyecto: Modernización, adecuación y creación de la infraestructura en salud**

Se gestionará con el Distrito la modernización y/o adecuación de la infraestructura en salud de la localidad Riomar que permitan aumentar el nivel de servicios y atención, con el propósito de brindar un buen funcionamiento y satisfacción de sus usuarios. Como también se gestionará la construcción de un CAMINO en Riomar, para la población vulnerable en la localidad.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de gestiones para la modernización y/o adecuación de la infraestructura en salud en la localidad	0	9
No de gestiones para mejorar la dotación (equipos, medicamentos, y demás insumos) de los PASOs de la localidad	0	9
No. de gestiones para la construcción de un CAMINO en la Localidad	0	3
No de gestiones para velar por la mejora de la prestación de los servicios de salud en la localidad	0	9

7.1.3. POLITICA VIVIENDA DIGNA PARA TODOS

7.1.3.1. Programa “Más y mejores viviendas para Riomar”

Este programa busca la promoción de las condiciones para el acceso a la vivienda de forma digna y de calidad, con espacios, equipamientos y servicios públicos adecuados, la formalización y titulación de predios, el desarrollo de viviendas VIS y VIP, el mejoramiento de vivienda y a la vez de manera complementaria el seguimiento a los proyectos urbanísticos públicos y privados de la localidad en pro la planeación territorial y la satisfacción de los residentes

Como también mejorar las condiciones de las viviendas, la formalización y titulación de predios, atendiendo las demandas de la población en la localidad, basados en que las personas no solo buscan un lugar donde vivir, sino que también que cumpla con unas características mínimas.

- **Proyecto: Reubicación de vivienda en zona de riesgo:**

Dado el caso de haber familias afectadas por desastres naturales como terremotos, tsunamis, vendavales, inundaciones y a la población que habita en las inmediaciones de la Ciénaga de Mallorquín. Es necesario articular de manera transversal con Gestión del Riesgo, Edubar la atención inmediata para la reubicación de las familias, par a esto se acompañarán estrategias de sensibilización para la reubicación de viviendas en zona de riesgo y se gestionará la reubicación de viviendas en zona de riesgo de la localidad.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de acompañamientos a estrategias de sensibilización para la reubicación de viviendas en zona de riesgo	0	5
No de gestiones para la reubicación de viviendas en zona de riesgo	0	20

- **Proyecto: Titulación de predios:**

Se gestionarán ante la Secretaria de Planeación - Oficina de Habitud, la titulación de 70 predios distribuidos entre los barrios Las Flores, Siape, y el Corregimiento La Playa previo cumplimiento de requisitos exigidos por la dependencia.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestiones para titulación de predios entre los barrios priorizados en el programa	0	70

- **Proyecto: Mejoramiento de viviendas:**

Se gestionarán ante la Secretaria de Planeación – Oficina de Habitud, 60 subsidios para el mejoramiento de vivienda, las cuales deben cumplir previamente con los requisitos exigidos.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestiones para mejoramientos de vivienda entre los barrios priorizados en el programa	0	60

7.1.3.2 Programa “Consejo Local de Propiedad Horizontal en Riomar”

Buscando definir estrategias de participación ciudadana en los asuntos de Propiedad Horizontal de la localidad, asesorar las consultas que formule la Administración Local, fortalecer espacios de promoción, difusión, divulgación y participación en temas afines con Propiedad Horizontal y promover el desarrollo de procesos de formación y capacitación de las comunidades organizadas bajo el régimen de Propiedad Horizontal.

- **Proyecto: Consejo Local de Propiedad Horizontal de Riomar**

Se creará el Consejo Local de Propiedad Horizontal en la localidad, como una instancia de participación ciudadana de carácter consultivo y asesor de la Administración Local en las políticas, Planes de Desarrollo, proyectos e iniciativas, en temas relacionados con Propiedad Horizontal

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
Consejo Local de Propiedad Horizontal creado	0	1

7.1.3.3. Programa “Mejores servicios públicos domiciliarios para Riomar”

Brindar servicios públicos domiciliarios de calidad, con una prestación continua y que se adapte a las nuevas expansiones urbanas, teniendo muy presente el correcto funcionamiento del alcantarillado para el cuidado de los cuerpos de agua en la localidad.

- **Proyecto: Ampliación y/o mejoramiento del servicio de alcantarillado y acueducto en zonas especiales:**

Se gestionará con las dependencias a cargo del Proyecto, para impulsar la ampliación y el mejoramiento del sistema de alcantarillado del Corregimiento Eduardo Santos La Playa.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestiones para impulsar la ampliación y el mejoramiento del sistema de alcantarillado del Corregimiento ESLP	0	6

- **Proyecto: Construcción del colector de alcantarillado de la zona occidental de Barranquilla**

Teniendo en cuenta las problemáticas por inundaciones, presentadas por el arroyo león en la localidad, se realizarán seguimientos en la puesta en marcha y ejecución de las hectáreas con nuevo sistema de saneamiento que permita eliminar vertimientos sobre el arroyo león.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de seguimientos a la puesta en marcha y ejecución del colector de alcantarillado de la zona occidental	0	6

- **Proyecto: Mejoramiento del alumbrado público:**

De manera articulada con las organizaciones de base (JAL – JAC), líderes cívicos y demás actores sociales se hará la identificación en toda la localidad de los sitios carentes de iluminación pública o en su defecto dañadas, para gestionar ante la empresa de alumbrado público su instalación, mantenimiento o reparación.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de actividades para identificar los sitios carentes de iluminación pública o en su defecto dañadas, para	0	6
No de gestiones para la instalación, mantenimiento o reparación del alumbrado público	0	12

- **Proyecto: Normalización de redes eléctricas:**

Se impulsará con la empresa prestadora del servicio público de energía eléctrica, los proyectos de normalización eléctrica en los distintos sectores de la localidad en donde aún no esté normalizado el servicio, como también se impulsarán las reparaciones en los sectores en donde reiteradamente se presentan fallas, inconvenientes, o interrupciones del servicio.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestiones para la materialización de proyectos de normalización eléctrica en sectores donde no se encuentra normalizado	0	12
No de gestiones para la reparación del servicio eléctrico en sectores donde se presentan inconvenientes	0	12

- **Proyecto: Normalización en servicio de gas:**

Se impulsará la normalización del servicio de gas en lugares donde aún no se encuentra el servicio, por ejemplo, en Las Flores hay ciudadanos que no cuentan con servicio de gas.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestiones para la normalización del servicio de gas en lugares donde aún no se encuentra el servicio	0	3

7.1.4. POLITICA DE LA INCLUSION SOCIAL

7.1.4.1. Programa “Primera infancia en Riomar”

Proteger y promocionar los derechos de los niños y las niñas entre 0 y 5 años, quienes constituyen la base de ciudadanos a largo plazo. Este programa se caracteriza por ser un referente a nivel nacional por la calidad y oportunidad de sus acciones.

- **Proyecto: Atención integral e intersectorial**

Se acompañará la atención integral e intersectorial para niños y niñas de 0 a 5 años, así como madres gestantes, apoyados en los centros de desarrollo infantil, prestando los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral de la primera infancia, buscando a través de gestiones con la Secretaría de Gestión Social el aumento de la cobertura en los CDI de la localidad.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestiones para aumentar la cobertura en los CDI de la localidad	0	3

- **Proyecto: Implementación de la política pública de la primera infancia**

Se apoyará el desarrollo del Acuerdo 0019 de 2018, que establece las políticas públicas de primera infancia.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de estrategias de intervención en primera infancia	0	3

- **Proyecto: Construcción de nuevos CDI**

Se impulsará la adecuación de nuevos Centros de Desarrollo Infantil como estrategias prácticas para aumentar la oferta del modelo exitoso de la Localidad Riomar.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestiones para la construcción de nuevos CDI en la localidad	0	3

7.1.4.2. Programa “Niños, niñas y adolescentes de Riomar”

Atender a los niños y adolescentes de la Alcaldía Local Riomar de Barranquilla, continuando con una ruta integral de atención a lo largo de su ciclo de vida que garantice su libre desarrollo, el buen uso del tiempo libre y la expresión y promoción

de sus potencialidades, así como el fomento de una relación sana con su entorno, para formar así a los adultos de la Localidad Riomar del futuro.

- **Proyecto: Implementación de la política pública de niños, niñas y adolescentes**

Se impulsará la política pública distrital para la protección de los niños, niñas y adolescentes para garantizar su libre desarrollo.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de estrategias para impulsar la política pública de niños, niñas y adolescentes	0	3

- **Proyecto: Prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas en la Localidad Riomar de la ciudad de Barranquilla.**

Apoyar a la población víctima de trabajo infantil en la Localidad Riomar, a través de acercamientos para la capacitación de los NNA y adolescentes en condición de trabajo infantil, así mismo mediante el desarrollo de reuniones con comisarías y policía de infancia, capacitación a padres, jornadas de atención integral y capacitación en temáticas.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de campañas comunicativas para la prevención y erradicación del trabajo infantil	0	3
No de actividades para la prevención y erradicación del trabajo infantil	0	5
No de NNJ beneficiados de las jornadas de identificación	0	300

7.1.4.3. Programa “Jóvenes de Riomar”

Apoyar los derechos de la población joven de la Localidad Riomar, incentivando a lograr su mayor desarrollo y manteniendo a los jóvenes seguros y alejados de la delincuencia, drogadicción y toda forma de actividad que los desincentive de su adecuado proceso de formación como ciudadano integral.

- **Proyecto: Juventud con sentido**

Generar oportunidades de desarrollo personal y social a los jóvenes de la Alcaldía Local Riomar, a través de acciones que promuevan el empoderamiento, la proyección y el esparcimiento de este, en un marco de garantía de Derechos. Del mismo modo, promover la construcción del tejido socio-organizacional de juventudes, como medios para dinamizar la participación de los jóvenes en sus distintos entornos de desarrollo. Se resalta que se realizará una caracterización de

la población beneficiada de manera diferencial, género y etnia, logrando así conocer los diferentes grupos poblacionales atendidos.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestiones para materializar programas de intervención social a jóvenes de la localidad	0	12
No de jóvenes beneficiados de las jornadas de identificación	0	300

- **Proyecto: Puesta en marcha de la escuela de liderazgo**

Se gestionará la formación de jóvenes en el desarrollo de competencias que potencien sus niveles de información, actitud propositiva, actitudes de integridad y su compromiso social, para hacer agente de cambio en la comunidad Riomar.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de acciones para promover la escuela de liderazgo en jóvenes de Riomar	0	9

- **Proyecto: Operación de las casas de la juventud**

Se impulsará la creación de la casa de juventud en la localidad, para que permita el acceso a servicios y oportunidades de desarrollo personal y grupal.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestiones para impulsar la creación de la casa de juventud en Riomar	0	5

- **Proyecto: Espacios para la juventud**

Se promoverán espacios adecuados para el desarrollo de vínculos afectivos y de protección a los jóvenes de 14 a 28 años. En estos espacios podrán ser utilizado como lugares de esparcimiento o atención a jóvenes, incluso pueden convertirse en un punto de encuentro para la comunidad Riomar.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de acciones para promover espacios de interacción para la juventud	0	6

7.1.4.4. Programa “Adultos mayores de Riomar”

Velar por los derechos fundamentales de los adultos mayores y elevar el nivel de vida de esta comunidad, articulándose con los programas distritales y enmarcados en la Política Distrital, cumpliendo con las expedidas para tal fin.

- **Proyecto: Subsidio distrital y/o nacional al adulto mayor**

Se impulsará desde la Alcaldía Local la cobertura para las personas de la tercera edad, que por sus condiciones socioeconómicas no tienen acceso a los sistemas de seguridad social, o se encuentran en la indigencia o situación de pobreza extrema, con la imposibilidad de producir recursos.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestiones para aumentar la cobertura de subsidios para las personas de la tercera edad	0	6
No de adultos mayores beneficiados de las jornadas de identificación	0	200

- **Proyecto: Construcción y adecuación de centros de vida**

Atender a través de los centros de vida a los adultos mayores que residen en las zonas más vulnerables de la Localidad Riomar, con el fin de que reciban una atención integral que les permita mejorar su calidad de vida y reafirmar su valor como personas.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestiones para solicitar adecuaciones a los centros de vida de la localidad	0	3
No de gestiones para construir un nuevo centro de vida en la localidad	0	3

7.1.4.5. Programa “Localidad que cuida la vida de las mujeres y la población LGBTI”

Brindar asesoría, orientación y atención a mujeres y población LGTBI, para la garantía de sus derechos y desarrollar estrategias dirigidas a la promoción de los derechos, equidad de género y prevención de violencia. La atención contemplada en este programa incluye a todas las mujeres en su diversidad y las acciones y estrategias se implementarán teniendo en cuenta el enfoque diferencial de género.

- **Proyecto: Atención y orientación a mujeres y población LGBTI**

Se impulsará la atención y orientación psicológica, jurídica y de acceso a derechos de mujeres y personas de la población LGTBI, de la localidad Riomar, mediante la promoción de la ruta de atención y jornadas de atención a las mujeres y población LGTBI víctimas de violencia.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de acciones para promover la ruta de atención a la mujer y población LGTBI víctimas de violencia	0	5
No de jornadas de atención a las mujeres y población LGTBI víctimas de violencia	0	5

- **Proyecto: Crear el Comité local de la mujer, equidad y genero**

Se creará el Comité Local de la Mujer, Equidad y Género, con el objetivo de generar dinámicas en el ámbito local que faciliten ejercicios de corresponsabilidad entre las entidades públicas y privadas, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas que concurren en la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, así como de acciones orientadas a reconocer, restablecer y garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y fomentar la equidad y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
Comité Local de la Mujer, Equidad y Genero creado	0	1

- **Proyecto: Estrategia de promoción de los derechos y prevención de violencia contra mujeres y población LGBTI**

Se gestionarán acciones dirigidas a la promoción, prevención y sensibilización frente a la equidad de género, derechos y violencias contra la mujer y población LGTBI a fin de crear conciencia y transformación cultural de la comunidad de Riomar.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de acciones dirigidas a la promoción, prevención y sensibilización frente a la equidad de genero	0	5
No de mujeres y población LGTBI beneficiadas de las jornadas de identificación	0	500

- **Proyecto: Estrategia de fortalecimiento productivo y competitivo a mujeres y géneros y promoción de la inclusión de mujeres y población LGBTI al trabajo formal**

Se promoverá la inclusión y equidad de género en el ámbito de trabajo, así como brindar herramientas a las mujeres y población LGTBI para su fortalecimiento constructivo y competitivo.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de acciones dirigidas a la promoción de inclusión de mujeres y población LGTBI al trabajo formal	0	3

- **Proyecto: Actualización del diagnóstico y la política pública de mujeres y géneros en la Localidad Riomar.**

Se articulará el diagnóstico sectorial de la población de mujeres de la localidad Riomar y posteriormente se aportará a la actualización de las acciones de gobierno consignados en la política pública, mediante la realización de mesas de trabajo con los actores sociales y políticos de la localidad que permitan la construcción de la actualización del diagnóstico local.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de mesas de trabajo para la construcción de los aportes a la política pública de mujeres y géneros del distrito	0	5

7.1.4.6. Programa poblaciones con discapacidad

Dar acompañamiento y seguimiento a los requerimientos de la Localidad Riomar con alguna discapacidad para el cumplimiento efectivo de sus derechos y sus capacidades especiales.

- **Proyecto: Rehabilitación y entregas de ayudas técnicas a población con discapacidad**

Se gestionarán ayudas técnicas a población en situación de discapacidad.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestiones de ayudas para la población en condición de discapacidad	0	5
No de personas en condición de discapacidad beneficiadas de las jornadas de identificación	0	50

7.1.4.7. Programa de “Atención a migrantes”

Gestionar la atención de la población migrante residente en la Localidad Riomar en situación de vulnerabilidad en articulación con el Centro Local para la población Migrante del Distrito, a través de jornadas de identificación y capacitaciones institucionales, en aras de regular su situación civil en la Localidad Riomar.

- **Proyecto: Espacios de formación para migrantes.**

Se gestionarán espacios de formación complementaria para población migrante, retornada, refugiada y comunidad de acogida para fortalecer sus conocimientos facilitando su inserción laboral.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestiones de espacios de formación complementaria para población migrante	0	5
No de personas de población migrante beneficiadas de las jornadas de identificación	0	80

- **Proyecto: Jornadas de formación institucional para atención a formación migrante.**

Desarrollar jornadas de fortalecimiento institucional, divulgación de las normas vigentes y rutas de atención que permitan una respuesta efectiva a las situaciones de esa población.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de acciones para promocionar las rutas de atención para la población migrante	0	3

7.1.5. POLITICA CIUDAD SEGURA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS

7.1.5.1. Programa “Riomar con tecnología en seguridad”

Este programa comprende proyectos que apuntan a lograr un fortalecimiento interinstitucional, en la infraestructura física, bien sea construcción y/o remodelación en articulación con la Alcaldía Distrital, con el fin de fortalecer el cumplimiento de las políticas públicas y normas de seguridad y convivencia ciudadana donde participen diversos actores como son órganos de seguridad y justicia e instituciones de distrito.

- **Proyecto: Tecnologías para la seguridad ciudadana**

Se gestionarán herramientas tecnológicas tales como, cámaras de seguridad, alarmas, botones de pánico, dispositivos de comunicación, entre otras; necesarias para el fortalecimiento de las actividades de la fuerza pública centradas en la vigilancia, apostándole a la rapidez en la respuesta a la localidad Riomar, factor que juega un papel importante en la percepción de seguridad

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de acciones para gestionar herramientas tecnológicas para el fortalecimiento de la seguridad en la localidad	0	30

7.1.5.2. Programa seguridad convivencia ciudadana a la calle con la comunidad.

Impulsar proyectos que apunten a la promoción de prácticas sociales, culturales y pedagógicas, que buscan propiciar acciones y comportamientos que rechacen el uso de la violencia en la resolución de conflictos y relaciones cotidianas de la localidad Riomar.

- **Proyecto: Practica social y comunitaria en el espacio público seguro**

Se implementarán acciones dirigidas a transformar recepción negativa de seguridad de los habitantes de la localidad Riomar, generar nuevas interacciones cotidianas en el espacio público para aumentar los factores protectores sobre el entorno, a través de intervención conjunta bajo la práctica de prevención.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de acciones para promover la práctica social y comunitaria en el espacio público	0	9
No de jornadas de socialización de la información de contacto CAI del barrio	0	12

- **Proyecto: Participación ciudadana para la prevención.**

La prevención en las poblaciones más vulnerables requiere necesariamente de la participación ciudadana, es por ello por lo que la acción de grupo social es importante para consolidar y activar nuevos escenarios de participación en la vida cotidiana de los habitantes de la localidad Riomar.

Se implementarán charlas y/o actividades pedagógicas que busquen mejorar la sana convivencia en la localidad, como también se buscará fortalecer y aumentar los frentes de seguridad que actualmente se encuentran en la localidad.

Se creará la Mesa Local de Justicia Alternativa y Comunitaria, como instancia consultiva y de asesoría de la administración local y distrital, para la promoción y pedagogía de la Jurisdicción de Paz, la convivencia pacífica y ciudadana, la cultura de paz y la reconstrucción del tejido social.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de actividades para mejorar la sana convivencia en la localidad	0	10
No de acciones para fortalecer y aumentar los frentes de seguridad en la localidad	0	20
Mesa Local de Justicia Alternativa y Comunitaria creada	0	1

- **Proyecto: Niños, niñas, adolescentes y jóvenes participando en la construcción de convivencia.**

Se acompañarán estrategias que fomenten habilidades para vivir y convivir en comunidad y para la tramitación adecuada de situación de conflicto, entendiendo que en sectores específicos de la localidad Riomar existen grupos sociales que usan la violencia como forma de resolver conflictos, resultados de procesos de exclusión social en sectores vulnerables, donde los niños, niñas, adolescentes y jóvenes jueguen un rol activo y decisivo.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de acciones para fortalecer y aumentar la participación de los NNJA en la construcción de convivencia	0	9

7.1.5.3. Programa “Riomar con comisaría de familia y CAIs”

Desarrollar iniciativas dirigidas a mejorar la convivencia, la reconciliación y la defensa y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como también los derechos humanos, con el fin de salvaguardar la vida, honra y patrimonio de los habitantes de la localidad Riomar.

Así mismo se busca promover la convivencia pacífica de la localidad previniendo y resolviendo los conflictos que surgen de las relaciones entre la comunidad a través del dialogo y los mecanismos alternativos de solución de conflictos como la conciliación y la mediación.

- **Proyecto: Construcción de una comisaría de familia**

Se gestionará la construcción de una comisaría de familia en articulación con la Alcaldía Distrital, con el fin de acercar la oferta institucional a los habitantes de la localidad.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestiones para la construcción y funcionamiento de una comisaría de familia en la localidad	0	3

- **Proyecto: Construcción de CAIs**

Buscando un incremento del pie de fuerza en materia de seguridad de la localidad, se gestionará la construcción de CAIs en lugares que son altos focos de delincuencia.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestiones para la construcción de CAIs en la localidad	0	6

- **Proyecto: Comité Local de Seguridad y Convivencia Ciudadana**

Se realizarán reuniones periódicas entre la policía nacional, la alcaldía local y la comunidad para evaluar y colaborar en todo lo que incumba en temas de seguridad en nuestra localidad con el fin de desarrollar programas de no pandillerismo, tráfico sexual, microtráfico, hurtos y en general cualquier acción delincuencia que se desarrolle en nuestra localidad.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de actividades para dinamizar el Comité Local de Seguridad y Convivencia Ciudadana	0	20

7.1.5.4. Programa “Mecanismos de justicia y conciliación más eficiente y cercano al ciudadano”

Mejorar la cercanía, acceso y calidad a los mecanismos de conciliación y justicia alternas al sistema judicial para mejorar las condiciones de seguridad y convivencia de la localidad Riomar.

Gestionar ante el cuadrante de la localidad Riomar campañas y reuniones de prevención con la comunidad y policía en aras de trabajar de forma articulada por la seguridad y sana convivencia de la localidad Riomar.

- **Proyecto: Casas de justicia cercanas al ciudadano.**

Se gestionará la construcción y funcionamiento de una casa de justicia en la localidad Riomar, descentralizando la oferta institucional para el acceso de los habitantes de la localidad aun sistema de justicia cercano y de calidad.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestiones para la construcción y funcionamiento de una casa de justicia en la localidad	0	5

7.1.5.5. Programa “Riomar entorno protector de los derechos humanos”

En el marco de los Derechos Humanos, la Alcaldía Local Riomar acompañará el ejercicio y cumplimiento de las políticas públicas integral de Derechos Humanos, así como promover una cultura de consolidación de los Derechos Humanos.

- **Proyecto: Crear el comité de derechos humanos de la localidad**

Se creará el Comité Local de Derechos Humanos de Riomar para dinamizar las estrategias de difusión, promulgación y defensa de los Derechos Humanos de la localidad.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
Comité Local de Derechos Humanos creado	0	1

- **Proyecto: Promover la formación, la educación y la investigación en temas relacionados con derechos humanos y la paz en la localidad**

Se acompañará el fomento del desarrollo de valores y actitudes en la localidad, que fortalezcan el respeto de los derechos humanos y a su vez los motive a defenderlos.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de acciones para promover la formación, educación y la investigación en derechos humanos y la paz	0	9

- **Proyecto: Socializar acciones de prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.**

Se acompañarán las estrategias orientadas a la prevención de la trata de personas en la localidad Riomar en articulación con el distrito, el ICBF, Secretaría de la Mujer, policía de infancia y adolescencia para disminuir la probabilidad de ocurrencia de este flagelo, a través de campañas de prevención.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de campañas de prevención de la explotación sexual comercial de NNA	0	9

7.2 RETO SOY ATRACTIVA Y PROSPERA

7.2.1 POLITICA EMPRENDEDORA Y TRABAJADORA

7.2.1.1. Programa “Negocios prósperos en Riomar”

Impulsar desde la Alcaldía Local espacios para la asistencia técnica, soporte y opciones de financiamiento a las ideas de negocio y emprendimientos ubicados en la base de la pirámide y sectores tradicionales de la localidad, con el objetivo de configurar unidades económicas sólidas y sostenibles en el tiempo, impactando positivamente en el desarrollo económico de la localidad.

- **Proyecto: Apoyo al empresario.**

Se gestionará desde la Alcaldía Local y de manera articulada con la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, la asistencia y soporte técnico a emprendedores y empresarios que requieran el fortalecimiento de sus negocios para aumentar su productividad. El apoyo se dará gestionando rutas emprendedoras con capacitaciones y asesorías. Se hará una caracterización de la población beneficiada de manera diferencial (por género y etnia), logrando así resaltar o todos los grupos poblacionales.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestión de rutas emprendedoras (capacitaciones y/o asesorías) para negocios en la localidad	0	12
No de espacios para la interacción entre negocios de la localidad	0	3

7.2.1.2. Programa “Más empleo de calidad en Riomar”

El programa busca facilitar la relación entre la demanda y oferta laboral, mitigando y eliminando las brechas y obstáculos que existen en materia de empleabilidad en la localidad, impulsando la intermediación laboral, la orientación psicosocial, formación para el trabajo con pertinencia y formación en el idioma inglés para la empleabilidad. Siguiendo los lineamientos de la Política Pública de Discapacidad con Enfoque de Derechos e Inclusión del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla 2015-2023.

- **Proyecto: Estrategia para el aumento de la empleabilidad**

Se impulsará una óptima conexión entre los buscadores de empleo y las empresas que solicitan personal facilitando su colocación al disponer de un trabajador idóneo en el puesto de trabajo adecuado, mediante ferias de empleabilidad.

Se gestionará para el fortalecimiento del capital humano de la localidad, mediante capacitaciones pertinentes y acordes a las necesidades del mercado laboral.

Se realizarán jornadas de inclusión y desarrollo productivo en la localidad, para orientar, formar y registrar en el servicio público de empleo a las personas que aún se encuentran fuera del mercado laboral.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de ferias de empleabilidad en la localidad	0	5
No de gestiones de capacitaciones para los habitantes de la localidad	0	9
No de jornadas de inclusión y desarrollo productivo en la localidad	0	9
Gestionar la construcción de un Centro de Oportunidades Local	0	1
No de gestiones para la vinculación de habitantes de la localidad en las empresas locales	0	5
No de gestiones para la promoción de ferias de emprendimiento	0	4

- **Proyecto: Formación de inglés para el trabajo.**

Se impulsará de manera articulada con la Secretaria Distrital de Desarrollo económico la formación a personas de la Localidad para su ingreso en empresas donde el inglés sea una competencia esencial.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestiones de formación en ingles para habitantes de la localidad	0	6

- **Proyecto: Fortalecimiento a los grupos de pescadores, agricultores, y artesanos.**

Se impulsará de manera articulada con la Secretaria Distrital de Desarrollo económico el fortalecimiento a los grupos de pescadores existentes en la localidad, permitiendo que desarrollen mejor su trabajo, que a través de la formación académica y la dotación de herramientas puedan proyectarse a la creación de micro y pequeñas empresas. Como también gestionar la instalación de un mercado en el barrio Las Flores, en el cual los pescadores, agricultores, y artesanos, entre otros, puedan ofertar sus productos en un lugar con las condiciones apropiadas y aprovechar al flujo turístico para incrementar sus ingresos.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestiones de para impulsar el fortalecimiento de los grupos de pescadores en la localidad	0	9
No de gestiones para la instalación de un mercado en el barrio Las Flores	0	3

7.2.2. POLITICA COMPETITIVA E INNOVADORA

7.2.2.1. Programa “Ecosistemas para la productividad y la innovación en Riomar”

La generación de lazos entre el sector privado, la sociedad civil y la academia, mediante proyectos que apoyen la generación de empresas de base tecnológica y de espacios de investigación que permitan la generación de productos innovadores para la economía local.

- **Proyecto: Fomento a la ciencia, a la tecnología y la innovación:**

Se gestionará e impulsará APP para la creación de empresas de base tecnológicas con productos competitivos a nivel local nacional e internacional, a través de actividades en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Económico.

Se realizarán ferias de pequeños y medianos emprendedores de productos gastronómicos, artesanales y de servicios.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de actividades con la SDE para impulsar la creación de empresas de base tecnológicas en la localidad	0	9
No de ferias para pequeños y medianos emprendedores en la localidad	1	3

- **Proyecto: Apoyo para el fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa:**

La administración local articulará con la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Planeación el impulso al fortalecimiento de PYMES en la Localidad, a través de actividades en conjunto que permitan su crecimiento y desarrollo.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de actividades para impulsar a las PYMES en la localidad	0	6

- **Proyecto: Estudios económicos y territoriales para la productividad:**

Se gestionará con la Cámara de comercio la consecución de la base de datos de empresas ubicadas en la localidad, y se realizarán mesas de trabajo para propender por el incremento de la productividad de las empresas en la localidad.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
Base de información de las empresas y dinámicas económicas de la localidad creada	0	1
No de mesas de trabajo para temas de productividad empresarial en la localidad	0	6

7.2.3. POLITICA CIUDAD GLOBAL

7.2.3.1. Programa “Riomar se integra”.

Impulsar la generación dinámica positivas en las comunidades ribereñas y circundantes a los puertos; destacando acciones de compensación, dinamización económica e inversión social destinada a mejorar la calidad de vida de estas comunidades, dado el carácter estratégico que ocupan el Rio Magdalena y los puertos en la visión de ciudad que se quiere materializar.

- **Proyecto: Integración del rio con las comunidades ribereñas (Proyecto Integra).**

Se apoyará la activación económica y el acompañamiento a las comunidades aledañas a los zonas portuarios y ribereños del rio Magdalena que se encuentran en la Localidad, mediante estrategias que les permitan reinventarse y aprovechar las oportunidades de desarrollo y crecimiento que se viene para su sector.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestiones de estrategias de integración y activación económica a las comunidades ribereñas	0	3

7.2.3.2. Programa “Fomento y promoción del turismo en Riomar”

El acompañamiento al diseño de un programa de fomento a la actividad turístico en la localidad, en donde se ejecuten estrategias para dar a conocer los atractivos turísticos de la localidad, es de suma importancia para el desarrollo de este programa, las capacitaciones en turismo.

- **Proyecto: Fortalecimiento de la gestión y desarrollo de la infraestructura turística.**

Se articulará con el Distrito, el desarrollo de actividades que incluyan el apoyo a la medición de la infraestructura turística, la capacitación de los actores del sector turístico y el desarrollo de estrategias de competitividad turístico en la localidad. Además, se impulsarán campañas de divulgación y promoción de los atractivos turísticos de la localidad.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestiones para desarrollar actividades de fortalecimiento a la gestión turística	0	6
No de campañas de divulgación y promoción de los atractivos turísticos de la localidad	0	5
Gestionar la creación de una asociación de ciclistas capacitados en turismo	0	1

- **Proyecto: Consolidación de la oferta turística de la ciudad y de la región.**

Se realizará el inventario turístico de la localidad, impulsando la formalización de productos turísticos de destino y gestionar la utilización de plataformas web para la promoción turística.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de inventarios turísticos de la localidad	0	1
No de gestiones para dinamizar la ruta turística, gastronómica y comercial	0	3

7.2.4. POLITICA CIUDAD CULTURAL Y VIBRANTE

7.2.4.1. Programa “Riomar es Cultura”:

Consolidar una visión local para la cultura, a través del diálogo intersectorial, el fortalecimiento del tejido social y el desarrollo humano mediante el acceso a una oferta distrital que respondan a las tendencias contemporáneas del arte, expresiones tradicionales, populares comunitarias entendiendo el acceso a la cultura como un derecho fundamental para la construcción ciudadana.

- **Proyecto: Fortalecimiento del Consejo Local de Cultura**

Se dinamizará el Consejo Local de Cultura y Patrimonio de Riomar con el fin de brindar asistencia, acompañamiento y concretar la interacción social, dinámica y organizada entre los agentes culturales, entidades y organizaciones que ejercen competencias en materia de reconocimiento, salvaguardia, protección y manejo del Patrimonio Histórico y Cultural de la Localidad Rio-mar.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de actividades para dinamizar el Consejo Local de Cultura	0	12

7.2.4.2. Programa “Cultura democrática y ciudadana en Riomar”:

La educación artística, cultural y ciudadana para la formación integral de las personas y la construcción de ciudadanía cultural, pretende sentar los pilares para el desarrollo de la creatividad, la innovación y el emprendimiento a partir del desarrollo de la capacidad creadora, el pensamiento abstracto, la autoestima, la disposición para aprender y trabajar en equipo.

- **Proyecto: Educando para la Cultura.**

Se gestionará el fortalecimiento de la operación del sistema de formación artístico y cultural de la localidad, mediante un cronograma solicitudes de capacitaciones que permitan fortalecer las competencias básicas y complementarias de nuestros hacedores de cultura, en acompañamiento de las secretarías y oficinas del Distrito, fundaciones y el sector privado. Como también el acompañamiento al fortalecimiento de la Escuela Distrital de Artes en la localidad.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de solicitudes de capacitaciones para los hacedores de cultura en la localidad	0	10

- **Proyecto: Fortalecimiento de lectura, escritura y oralidad**

Se impulsará en coordinación con la Secretaría de Educación jornadas de promoción de lectura, escritura y oralidad en la localidad, como también la realización de planes de alfabetización digital. Acompañado de campañas de cultura enfocados a incentivar diferentes maneras de expresión artística mediante la proyección de películas en cinemóvil.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de solicitudes de jornadas de lectura, escritura y oralidad en la localidad	0	10
No. de gestiones a la Secretaría de Cultura para la presencia del Cinemóvil en la localidad	0	15

7.2.4.3. Programa “Fomento y apoyo de acceso a servicios culturales”

Aplicar las políticas, programas y proyectos encaminados a visibilizar, fortalecer y proyectar las prácticas culturales en las diferentes áreas diseñadas e implementadas por la Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo Distrital.

- **Proyecto: Fortalecimiento de iniciativas comunitarias para el arte y la cultura ciudadana**

Se gestionará con la Secretaría de Cultura y Patrimonio Distrital el fortalecimiento de las iniciativas comunitarias que se originen en la Localidad de Riomar dirigidas a primera infancia, niños y niñas, jóvenes y adultos mayores que implementen las artes, la cultura y la pedagogía social que promuevan la convivencia, la cultura ciudadana y la conservación del espacio público.

Se gestionará la realización de Ferias en las que se ofrecerán muestras gastronómicas y culturales propias de la Región Caribe, buscando que la comunidad pueda ofrecer sus productos y/o servicios (artesanías, música, cuadros, y platos típicos, entre otros), permitiendo de esta manera aportar a la generación de empleo, fortalecer la unión familiar y la cohesión social.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de gestiones con la Secretaría de Cultura para fortalecer iniciativas comunitarias	0	10
No. de Ferias Culturales organizadas en la localidad	0	3

7.2.4.4. Programa “Impulsando Cultura en Riomar”

La importancia de la creación y fortalecimiento de espacios culturales o la adecuación dentro de la infraestructura existente lugares para el desarrollo de intercambios, enriquecimiento y creación de prácticas artísticas y culturales, artes escénicas y puntos de encuentro de creadores y gestores culturales.

- **Proyecto: Adquisición y/o dotación de la infraestructura cultural**

Se apoyará la formulación y gestión de proyectos de intervención de la infraestructura de la Localidad de Riomar para uso cultural y de artes escénicas. Como también se gestionará el mantenimiento de la casa de la cultura y dotación de instrumentos para la danza, la música, el teatro, visuales, literatura, vestuarios y demás elementos necesarios para la enseñanza, el aprendizaje y la práctica artística.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de apoyos a la formulación y gestión de proyectos de intervención de la infraestructura	0	3
No. de gestiones para el mantenimiento y dotación de la casa de cultura	0	6

7.2.5. POLITICA RECREACION Y DEPORTES

7.2.5.1. Programa “Deporte al barrio”

La recreación y el deporte son pilares fundamentales de una ciudadanía integral estimular y facilitar un estilo de vida saludable será clave en el aprovechamiento del tiempo libre en niños, jóvenes y adultos, al igual que brindar espacios para la formación deportiva para crear hábitos sanos e incentivar la práctica del deporte desde temprana edad y de manera diferenciada. De tal manera, que no recurran a actividades por fuera de la ley tales como la drogadicción, el pandillerismo, entre otras; como resultado del excesivo tiempo ocioso.

- **Proyecto: Formación deportiva en tu barrio**

Se gestionará a través de la articulación con la Secretaría de Recreación y Deportes Distrital las herramientas para el aprovechamiento del tiempo libre, el desarrollo humano y social, mediante la enseñanza gratuita de diferentes disciplinas deportivas y generación de prácticas deportivas, con las que se inculca la formación integral del niño y el adolescente. Y que, desde un enfoque diferencial e incluyente, se fortalezca la sana convivencia y valores propiciando la transformación social y la paz de los habitantes de la Localidad de Riomar.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de gestiones para la enseñanza de disciplinas deportivas en la localidad.	0	10
No. de gestiones para la enseñanza de disciplinas deportivas en la localidad para personas en condición de discapacidad	0	5

- **Proyecto: Apoyo a juegos Intercolegiados**

Se impulsará la promoción y organización de la práctica del deporte en las instituciones educativas ubicadas en la Localidad de Riomar de acuerdo con sus intereses y prioridades deportivas, con el propósito de contribuir a la formación integral de los estudiantes, fomentar la sana competencia y fortalecer el hábito deportivo siguiendo los lineamientos nacionales y distritales. Como también se realizarán campeonatos en distintas disciplinas deportivas en las que competirán

los equipos de cada uno de los barrios. El motivo de este proyecto es promover el deporte y el sentido de pertenencia por la localidad en la cual se reside.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de campeonatos organizados en Intercolegiados	0	3
No. de campeonatos organizados entre barrios	0	3

7.2.5.2. Programa “Riomar activa y recreativa”

Gestionar y articular con la Secretaría de recreación y Deportes del distrito la generación de espacios de aprovechamiento del tiempo libre de la población y la activación constante de los distintos espacios públicos de la Localidad de Riomar con el fin de promocionar estilos de vida saludables.

- **Proyecto: Promoción de la actividad física**

Se gestionará el aumento de la práctica regular de actividad física para generar hábitos y estilos de vida saludables a través de jornadas de actividades físicas dirigidas a niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores, así como el desarrollo de ciclovías, y charlas sobre hábitos de vida saludable.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de charlas de promoción actividad física y hábitos de vida saludable	0	6
No. de ciclovías organizadas en la localidad	0	10
No de gestiones para promover la inclusión de los niños y jóvenes de la localidad en las Escuelas de Formación Deportiva	0	4

- **Proyecto: Aprovechamiento del tiempo libre**

Se apoyará el fortalecimiento e incentivación de la creación de programas que fomenten el aprovechamiento del tiempo libre para el esparcimiento físico y mental, a través de espacios juveniles, para el adulto mayor y gestionar la generación de espacios de ocio y recreación.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de actividades para el aprovechamiento del tiempo libre	0	20

7.2.5.3. Programa “Deporte IN-cluyente en Riomar”

Es de suma importancia la creación de oportunidades de participación social para el desarrollo humano en población en condición o situación de discapacidad mediante actividades de recreación, ocio, actividad física y deporte adaptado de acuerdo con sus ciclos vital teniendo muy en cuenta los lineamientos de la política pública de discapacidad con enfoque de derechos e inclusión del distrito de Barranquilla.

- **Proyecto: Promoción de actividades de recreación en parques incluyentes**

Se gestionarán actividades de recreación, actividad física adaptada y deporte adaptado para la población en condición de discapacidad en entornos inclusivos de la localidad.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de actividades deportivas para la población en condición de discapacidad	0	10
No de gestiones para la instalación de juegos en los parques para la población en condición de discapacidad	0	4

7.2.5.4. Programa “Deporte para el mundo”

Apoyar el proceso de afianzar a Barranquilla desde la localidad, como una ciudad atractiva para eventos deportivos masivos a nivel internacional, lo cual se logra a través del fomento del deporte de alto rendimiento que utilizan escenarios deportivos de alta calidad y bien conservados donde los habitantes puedan disfrutar de espectáculos deportivos.

- **Proyecto: Escenarios deportivos**

Se gestionará con la ADI y la Secretaría de Recreación y Deportes el mantenimiento oportuno de la infraestructura deportiva existente en la localidad de Riomar, tanto preventivo como correctivo de los escenarios deportivos.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de gestiones para el mantenimiento de la infraestructura deportiva de la localidad	0	20

- **Proyecto: Apoyo a deportistas**

Se articulará con la empresa privada el apoyo a deportistas y/o clubes ubicados en la localidad de Riomar con el fin de impulsar el deporte, la actividad física y los hábitos saludables.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de patrocinios para deportistas y/o clubes deportivos en la localidad	0	10

7.2.6. POLITICA ADMINISTRACION PUBLICA EFICIENTE

7.2.6.1. Programa “Riomar con recursos”

En aras de contar con una Alcaldía Local de Riomar eficiente y con recursos, es indispensable que ésta tenga a su disposición, tanto los indicadores sectoriales necesarios para conocer la realidad de la localidad en cifras.

- **Proyecto “Riomar con Personería jurídica, Fondos de Desarrollo Local, Banco Local de Programas y Proyectos”**

Se gestionará ante el distrito la creación del Fondo de Desarrollo Local y del Banco Local de Programas y Proyectos, de acuerdo con lo estipulado en la Norma, para que este sea una herramienta para la consecución de recursos económicos para la inversión en la localidad:

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de gestiones para la creación del Fondo de Desarrollo Local	0	5
No. de gestiones para la creación del Banco Local de Programas y Proyectos	0	3
No de gestiones para la formalización de la personería jurídica de la Alcaldía Local	0	2

7.2.6.2. Programa “Fortalecimiento del desempeño y la eficiencia”

Se velará por la custodia y acceso a la información institucional y en general a la optimización y simplificación de los procesos en la alcaldía local Riomar, para una administración orientada al servicio público.

- **Proyecto: Modernización de la Gestión Documental**

Planificar, manejar y organizar la documentación producida y recibida por las entidades para facilitar su utilización, administración y conservación.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
% del archivo físico digitalizado bajo las normas técnicas de conservación y archivísticas	15%	80%

7.2.7. POLITICA ESPACIOS PUBLICOS VIBRANTES

7.2.7.1. Programa “Riomar con espacios para todos”

Es vital articular con las dependencias distritales encargadas del mejoramiento integral del espacio público de la localidad de Riomar a través del mantenimiento de la red pública de los parques, construcción de nuevos espacios y transformaciones del entorno urbano como zonas peatonales, andenes, vías, alumbrado público, además de mejorar la calidad de vida de sectores vulnerables mediante la pavimentación de vías.

- **Proyecto: Barrios a la obra**

Se gestionará con la Secretaría de Obras Públicas el aumento al acceso a infraestructura y dotación urbana con la pavimentación de vías y reparcheos, con la colaboración de la comunidad, buscando garantizar la calidad de vida, con el vital componente de la inclusión.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de gestiones para pavimentación de vías y reparcheos en la localidad, con la colaboración de la comunidad.	0	30

- **Proyecto: Todos al parque**

Se impulsará la realización de concursos relacionados con el espacio público e incentivar a los habitantes de las zonas aledañas a los parques para generar procesos participativos de apoyo al cuidado y mantenimiento del mismo a cargo de la comunidad, motivando a la participación.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de actividades para incentivar al uso y al cuidado de los espacios públicos en la localidad	0	20

- **Proyecto: Parques temáticos en Riomar**

Se impulsará en Riomar la elaboración de propuesta para la creación de los parques temáticos, con el objetivo principal de educar, formar e incentivar a nuestros niños a través de la lúdica, la cultura, el deporte y la recreación.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de propuestas elaboradas para la creación de parques temáticos en Riomar	0	1
No. de gestiones de intervenciones de parques en Riomar a temáticos	0	2

- **Proyecto: Riomar, localidad de parques**

Se gestionará la recuperación de los parques que faltan por reconstruir. De esta forma, se garantizará que Riomar cuente con mayor espacio público, y que éste, se caracterice por su excelente estado.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de gestiones para la recuperación de parques y espacios públicos que estén abandonados	0	8

- **Proyecto: Mercado a tu Barrio**

Se acompañará la estrategia mercado a tu barrio en la que se trasladan los productos principales de los mercados públicos a los distintos Barrios de Riomar por fechas determinadas, mediante cursos y capacitaciones para fortalecer las competencias administrativas y financieras de los propietarios de los negocios que hacen parte de la estrategia.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de espacios de formación para fortalecer las competencias administrativas y financieras de los propietarios de los negocios de mercado a tu barrio	0	9

- **Proyecto: Mesa de trabajo Local de Espacio Público**

Se buscará reactivar la Mesa de trabajo por la Movilidad y el uso del Espacio Público de Riomar con el fin de recolectar quejas, solicitudes y peticiones expuestas por la comunidad para así gestionar soluciones prontas y eficaces, buscando la creación

del Comité Local de Control Urbano y Espacio Público. Como también combatir la ocupación ilegal de las vías.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de actividades para reactivar la Mesa de trabajo por la Movilidad y el uso del Espacio Público de Riomar	0	15
No de gestiones para combatir la ocupación ilegal del espacio público	0	9

- **Proyecto: Riomar con espacios incluyentes**

Se gestionará la adecuación de espacios públicos para personas en condición de discapacidad tales como rampas y el sistema braille además de puntos de información digitales en los que se indique dónde y cómo aprovechar estos espacios.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de gestiones para impulsar la adecuación de espacios públicos para personas en condición de discapacidad	0	9

7.3. RETO SOY CONECTADA

7.3.1. POLITICA CIUDAD DE GENTE CONECTADA

7.3.1.1. Programa de “Riomar conectada con sus ciudadanos”

La importancia de generar una comunicación de doble vía en donde se garantice la escucha, la respuesta efectiva a los ciudadanos con relación a sus necesidades básicas, como a sus aspiraciones, expectativas y deseos de ciudad. Se prioriza una administración pública abierta, eficiente, transparente y confiable para construir manera colectiva y participativa. Para esto se buscará fortalecer la participación ciudadana, así como los canales de comunicación de ciudadanos gobierno.

- **Proyecto: Sede propia para la Alcaldía local y la JAL**

En búsqueda de una localidad conectada con su gente, integral y de puertas abiertas para todos, se impulsará la construcción de la sede propia de la Alcaldía Local de Riomar en el terreno ubicado en el barrio Villa Carolina, en sinergia con el sector público, privado y la comunidad, este espacio sería dispuesto para focalizar la unidad de la amplia oferta del servicio público en la localidad (Alcaldía Riomar, JAL, JACs y dependencias descentralizadas), tales como atención al ciudadano, biblioteca, espacios educativos, culturales, de recreación y de participación.

abiertas para todos, se impulsará la construcción de la sede propia de la Alcaldía Local de Riomar en el terreno ubicado en el barrio Villa Carolina, en sinergia con el sector público, privado y la comunidad, este espacio sería dispuesto para focalizar la unidad de la amplia oferta del servicio público en la localidad (Alcaldía Riomar, JAL, JACs y dependencias descentralizadas), tales como atención al ciudadano, biblioteca, espacios educativos, culturales, de recreación y de participación.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestiones para impulsar la construcción de la sede propia de la Alcaldía Local y JAL	0	6

- **Proyecto: Comunicaciones locales**

Para mantener informada a la comunidad sobre los avances y logros de la administración, es necesario el impulso en el plan de comunicaciones a nivel interno y externo, con acciones específicas para la generación de contenidos, divulgación de estos, empoderamiento ciudadano, participación de la comunidad, entre otros.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
Mantener el 100% de la ejecución del plan de comunicaciones	0	100%

- **Proyecto: Sistema integral de atención al ciudadano**

Se fortalecerán los canales de atención presencial, virtual y telefónico de la Alcaldía de Riomar, desde el aumento de la oferta de trámites y servicios, y el seguimiento detallado y continuo a las PQRSD, enfocados en planes de mejoramiento a la calidad en las respuestas y a la oportunidad.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
% de PQRSD respondidas	32%	90%
No de gestiones para impulsar la mejora continua en la atención al ciudadano	0	4
No de actividades desarrolladas para dar a conocer los canales existentes de comunicación con la Alcaldía Local de Riomar-	0	10
No de actividades de recolección de peticiones ciudadanas directamente en los barrios (ventanilla local al barrio).	0	6

7.3.1.2. Programa “Riomar digital”

El acompañamiento al despliegue de la infraestructura para la provisión de servicios TIC, con el propósito garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, la vida en situaciones de emergencia, la educación, la salud, la seguridad personal, el acceso a la información, al conocimiento, la ciencia, la cultura y contribuir a la masificación de los trámites y servicios digitales reglamentados en la normatividad nacional vigente.

- **Proyecto: Más y mejor conexión wifi para Riomar**

Se gestionará con la Gerencia de las TICs, el incremento de puntos de conexión wifi en los sectores más vulnerables de la localidad permitiendo que la comunidad pueda acceder a la educación, la salud, la seguridad personal, el acceso a la información, al conocimiento, la ciencia y la cultura. Principalmente en el Corregimiento La Playa, Siape, San Salvador y Las Flores.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestiones para el incremento de los puntos de conexión wifi en la localidad	0	9
No de gestiones para impulsar la aplicación del proyecto Smart Citys en la localidad	0	3

7.3.1.3. Programa “Promoción de la ciudadanía participativa y corresponsable”

Este programa tiene como objetivo promover la participación ciudadana en temas relacionados con ámbitos de ciudad a nivel distrital y local, a partir de las necesidades locales estableciendo un compromiso de eficiencia y transparencia.

- **Proyecto: Promoción de la Juntas Administradoras Locales**

Buscando fortalecer la gestión de la Junta Administradora Local de Riomar, se gestionarán capacitaciones con el Distrito y con el sector educativo de la ciudad.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestiones para capacitaciones a la JAL	0	12

- **Proyecto: Fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias**

Se impulsará el fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunitarias y nuevas expresiones participativas.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestiones para capacitaciones a las organizaciones sociales y comunitarias	0	12

- **Proyecto: Comité local de parques**

Se acompañará la creación y el fortalecimiento de los Comités Locales de Parques, buscando que la comunidad de la localidad de Riomar ejerza un liderazgo de iniciativas para el mantenimiento, activación, recuperación de los parques de la localidad.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de actividades para fortalecer los Comités Locales de Parques	0	9

7.3.1.4. Programa “Riomar con cultura ciudadana”

Estructurar una estrategia participativa de ciudad que promueva la evolución de la cultura a partir de la generación de conciencia, compromiso y cambio sobre comportamientos ciudadanos deseables. Promoviendo dinámicas de participación de grupos poblacionales, empresariales, civiles y académicos logrando fortalecer y estrechar los lazos entre las instituciones del Estado y los ciudadanos.

- **Proyecto: Comunicación para la promoción de la cultura ciudadana y cambio social**

Se impulsará la promoción de la cultura ciudadana con actividades pedagógicas y charlas en la localidad de Riomar, a diferentes grupos y entidades que formen parte del gran pacto por la cultura ciudadana.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de acciones y/o actividades para promover la cultura ciudadana a los habitantes de la localidad	0	12

7.3.2. POLITICA MOVILIDAD INTELIGENTE Y SEGURA

7.3.2.1. Programa conectividad ágil, eficiente y segura

Acompañar mecanismos de coordinación de la movilidad que permitan una conectividad ágil y eficiente, a través de sistemas que optimicen no solo desplazamientos sino también soluciones e intervenciones focalizadas en el flujo de tránsito y en la cobertura de la infraestructura para mejorar la movilidad.

- **Proyecto: Semaforización**

Se gestionará la implementación y optimización de la red de semáforos en la localidad de Riomar para la mejora de la movilidad y la seguridad vial, en los lugares de alto nivel de tráfico y accidentalidad.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestiones para la implementación y/o optimización de la red de semáforos de la localidad	0	16

- **Proyecto: Señalización**

Se impulsará el mantenimiento e implementación en la localidad de Riomar de la señalización en las vías.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestiones para la implementación y/o mantenimiento de señalizaciones en vías de la localidad	0	12

- **Proyecto: Reductores de velocidad y cámaras detección electrónica**

Se impulsará el mantenimiento e implementación reductores de velocidad y/o cámaras de detección electrónica en zonas de alta accidentalidad en aras de minimizar el número de accidentes que se presentan en la localidad

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestiones para la implementación y/o mantenimiento de reductores de velocidad y/o cámaras de detección electrónica	0	12

- **Proyecto: Mayor oferta del transporte público**

Se gestionará un mayor número de rutas de transporte público (SITP) en la localidad con el fin de mejorar la movilidad. Como también se gestionará la implementación de rutas de buses en la localidad para adultos mayores, madres gestantes y personas en condición de discapacidad.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestiones para el aumento del número de rutas de transporte público en la localidad	0	12
No de gestiones para la implementación de rutas de buses en la localidad para adultos mayores, madres gestantes y personas en condición de discapacidad.	0	3

- **Proyecto: Medios de transporte alternativo**

Se gestionará la implementación de ciclorutas para promover la operación de los medios de transporte alternativos, y así, solventar los problemas de movilidad que se evidencian en la localidad.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de campañas de sensibilización para impulsar transportes alternativos	0	6

- **Proyecto: Comité local de tránsito y seguridad vial**

Con el fin de organizar operativos en los distintos puntos de la localidad en los que se presentan incumplimientos de las normas de tránsito y seguridad vial, se creará el Comité Local de Tránsito y Seguridad Vial, el cual tendrá reuniones frecuentes con la Policía de Tránsito, un representante de la JAL de Riomar, un representante de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, y otros actores.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
Comité Local de Tránsito y Seguridad Vial creado	0	1

7.3.2.2. Programa “Riomar con conciencia vial”

Impulsar a la ciudadanía el compromiso y el respeto las normas de tránsito, como también acompañar procesos de sensibilización que inciten la creación de espacios de reflexión para ciudadanos responsables sobre el uso de la vía y la adopción de hábitos y comportamientos seguros que permitan reducir la ocurrencia de siniestros de tránsito y las cifras de víctimas en estos eventos.

- **Proyecto: Educación vial incluyente al alcance de todos**

Se impulsarán estrategias pedagógicas apoyadas en medios tecnológicos para el fomento y promoción de comportamientos, hábitos y conductas seguras de los usuarios de la vía, en la localidad de Riomar.

Se gestionarán jornadas de Transito a tu Barrio para capacitar, orientar, concientizar y sensibilizar a los actores viales en general (NNA, adultos y adultos mayores), sobre la importancia de comportarse de forma segura en el tránsito, como también sobre el respeto las normas de tránsito.

Se realizarán acciones para el fomento al respeto de la movilidad de los actores viales con discapacidad, promoviendo el respeto de las zonas especiales de parqueo, la infraestructura vial construida para esta población.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de acciones para la impulsar estrategias pedagógicas de tránsito por medios tecnológicos	0	9
No de gestiones para jornadas de tránsito a tu barrio	0	10
No de acciones para el fomento al respeto de la movilidad de los actores viales en condición de discapacidad	0	9

7.4. RETO SOY BIODIVERCIUDAD

7.4.1. POLITICA CIUDAD SUSTENTABLE

7.4.1.1. Programa “Riomar Verde”:

Se constituye y se debe entender como una estrategia que busca armonizar el entorno de localidad de Riomar, como un contexto global que propenda por la estabilización de la biodiversidad, de la mano con todos los componentes que la integran, desde lo biótico, lo abiótico y lo antrópico. El concepto de ciudad verde nos debe llevar a toda la localidad a asimilar nuestro compromiso por preservar los recursos naturales, representados en la flora y la fauna, de la mano con un entorno saludable, un aire y unos recursos hídricos libre de contaminantes.

- **Proyecto: Riomar Limpia**

Se acompañará la recuperación de la Ciénaga de Mallorquín y su entorno, a través de la implementación de acciones que permitan mejorar los senderos, playas, manglares, parques y espacios que actualmente no se encuentran en óptimas condiciones, como también rutas de sensibilización para que las comunidades aledañas aporten al sostenimiento y mejoramiento de la ciénaga. Como también se realizarán jornadas de limpieza en los canales, las playas, y demás piezas constitutivas del espacio público.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de acciones para el mejoramiento de la Ciénaga	0	9
No. de rutas de sensibilización para el mejoramiento de la Ciénaga	0	6
No de jornadas de limpieza en la localidad	0	6

- **Proyecto: Bosques Urbanos**

Se apoyará la conservación de los bosques existentes dentro de la localidad de Riomar que ayudan a generar microclimas que favorecen el confort térmico y ambiental de la localidad, a través de la creación del Comité Local Ambiental, con la participación de los actores políticos y sociales de la localidad que promueven el cuidado del medio ambiente.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
Comité Local Ambiental creado	0	1
No. de actividades a desarrollar del Comité Local Ambiental	0	9

- **Proyecto: Siembra Riomar**

Se impulsará en la localidad de Riomar tanto en la generaciones presentes y futuras el deseo de arborizar su entorno con el fin de crear espacios amigables y la preservación del medio ambiente, generando empoderamiento y sentido de pertenencia con el mismo. Apoyando la cultura de preservación del medioambiente, donde cada ciudadano sienta la obligación de apadrinar y sembrar un árbol, buscando con ello, romper el divorcio existente entre la naturaleza y los seres humanos, como también se gestionará la arborización de espacios públicos abandonados.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de actividades desarrolladas para impulsar el deseo de arborizar en los habitantes de la localidad	0	10
No. de gestiones para arborizar espacios públicos abandonados	0	16

7.4.1.2. Programa “Riomar de Agua”

Esta propuesta se debe entender como una estrategia puesta al servicio de la ciudadanía que busca estabilizar y preservar los cuerpos hídricos y acuíferos de la ciudad, que garanticen la sostenibilidad de bosques, parques lineales y vegetación en general, que no sean nocivas dentro de la localidad de Riomar, promoviendo dentro de los habitantes, una cultura por el cuidado y sostenimiento de los canales hídricos y la flora subyacente.

- **Proyecto Cuerpos de Agua sanos**

En primera instancia lo que se pretende con esta iniciativa, es realizar un inventario objetivo y preciso de los cuerpos de agua, arroyos y canales hídricos existentes en la localidad, cuya estadística nos permita planificar y priorizar el sostenimiento de tales recursos, aunado a una política de culturización y empoderamiento por la preservación de estos, a través de campañas de conciencia ambiental a los cuerpos de agua.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
Inventario de cuerpos de agua, arroyos y canales hídricos existentes en la localidad	0	1
No. de campañas de conciencia ambiental a los cuerpos de agua	0	8

7.4.2. POLITICA DE CUIDADO DEL ENTORNO URBANO AMBIENTAL

7.4.2.1. Programa “Fuentes de Energía Renovable en Riomar”

La importancia de la preservación de los recursos naturales consiste precisamente en darles el uso adecuado y racional, donde la explotación de los mismos, no se constituya en factor destructor irreversible que garantice la permanencia y vigencia en nuestra biodiversidad.

Cuando utilizamos y explotamos responsablemente la energía solar, estamos garantizando menos emisión y producción de gas carbónico y contaminantes fósiles, de igual manera cuando utilizamos adecuadamente la energía eólica, evitamos la emisión de gases fósiles, menos gases de efecto invernadero, lluvias acidas, el calentamiento global y la perforación de la capa de ozono, son unas de las tantas problemáticas que nos afecta a todos.

- **Proyecto: Mejorar el Desempeño Ambiental y Energético de la Industria para la Reducción de emisiones de Contaminantes y Gases de Efecto Invernadero.**

Se gestionarán actividades de promoción para que los ciudadanos y empresas utilicen fuentes de energías alternativas como la solar, eólica, entre otras, buscando mejorar el desempeño ambiental y energético de la industria.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de gestiones para actividades que promuevan el uso de fuentes de energía alternativas	0	6

7.4.2.2. Programa “Mejor calidad del aire en Riomar”

Apoyar acciones para procurar la calidad del aire a través del control de la contaminación por ruido, control de emisiones vehiculares, incentivos para las caminatas y el uso de la bicicleta como medio de transporte en la localidad de Riomar.

- **Proyecto: Cultura de regulación y mitigación de contaminación.**

Se impulsará la cultura de reducción y mitigación de emisiones de ruido, y la mitigación de la contaminación vehicular, a través de campañas de sensibilización que impulsen el transporte alternativo.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de campañas de sensibilización para impulsar transportes alternativos	0	6
No de acompañamientos al seguimiento de las estadísticas de las estaciones de monitoreo de la calidad del aire en Riomar	0	3

7.4.2.3. Programa “Manejo responsable de residuos sólidos en Riomar”

Propender por la reutilización de los residuos sólidos en la localidad de Riomar ya que la mayoría de ellos ofrecen grandes posibilidades de reciclajes y de esta forma promocionar la economía circular para recuperar el valor de materiales recuperables para usos productivos y residenciales.

- **Proyecto: Riomar limpia con cultura de reciclaje**

Se impulsará la promoción del reciclaje a nivel de Instituciones Educativas de niños y jóvenes de la Localidad de Riomar, a través de campañas para generar conciencia reforzando el sentido de pertenencia y cuidado del el entorno público y privado.

Se gestionará la instalación de canecas en el espacio público de los distintos barrios de la localidad en donde se requiera.

Se articularán acciones para mejorar el aspecto de algunos espacios públicos de la localidad que hoy son botaderos de basura, desde la sensibilización y concientización a las comunidades, como también se gestionará a los entes encargados, estrategias y soluciones que permitan minimizar esta problemática ambiental.

Se gestionará la organización de los recicladores en la localidad, permitiendo una mayor seguridad para los ciudadanos ligada al reciclaje, según la normatividad a nivel nacional.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de campañas para generar conciencia de reciclaje en IED	0	4
No. de gestiones para la instalación de canecas en el espacio público de la localidad	0	6
No. de acciones para el mejoramiento de la recolección de basuras y la concientización ciudadana	0	12
No de gestiones para organizar y/o fortalecer a los recicladores de la localidad	0	9
No de campañas para generar conciencia de reciclaje en las casas, los edificios, conjuntos residenciales, centros comerciales y las empresas de la localidad	0	6

7.4.2.4. Programa “Riomar cuida a sus mascotas”

Apoyar en la recuperación de la salud integral de la fauna doméstica en condición de abandono o maltrato, y garantizar la protección de aves, gatos, perros y demás fauna silvestre de la localidad de Riomar

- **Proyecto Atención animal**

Se realizarán jornadas de vacunación y desparasitación animal en la localidad, con el apoyo del equipo de veterinarios y la Secretaría de Salud para brindar atención y apoyo en la recuperación de la salud integral de las mascotas en la localidad de Riomar, así como también se gestionarán jornadas de esterilización animal para evitar la tasa de reproducción en la localidad. Como también jornadas de socialización de la información de contacto de la Patrulla Animal Distrital y la recolección de mascotas que estén desatendidas en la localidad para que sean atendidas por el Bienestar Animal Distrital.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de jornadas de vacunación y desparasitación animal en la localidad	0	12
No. de gestiones para jornadas de esterilización animal en la localidad	0	6
No de actividades de socialización de la información de contacto de la Patrulla Animal Distrital	0	9
No de gestiones ante el Bienestar Animal Distrital para que se recojan a las mascotas desatendidas de la localidad y éstas sean acogidas en el Bienestar Animal Distrital	0	4

- **Proyecto: Cultura de respeto animal**

Se realizarán campañas educativas y pedagógicas que concienticen y sensibilicen a la población infantil, adolescente y adultos sobre el respeto para los animales y la tenencia responsable de mascotas.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de charlas realizadas para impulsar la cultura por el respeto animal	0	6

- **Proyecto: Inclusión animal**

Se gestionará la instalación de juegos caninos en los parques de la localidad, como también de dispensadores de bolsas biodegradables de recolección de las necesidades de las mascotas, impulsando la inclusión animal en la localidad.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de gestiones para impulsar la inclusión animal en parques de la localidad	0	6

7.4.3. POLITICA DE RESILENCIA Y SOSTENIBILIDAD ANTE EL RIESGO

7.4.3.1. Programa de “Conocimiento del riesgo en Riomar”

Impulsar y desarrollar un sistema de alertas tempranas con el fin de advertir a la localidad de Riomar sobre las situaciones de riesgo de la población, ya sea por las amenazas naturales correspondientes a los fenómenos atmosféricos, hidrológicos y geológicos. Así mismo, desarrollar y promover el proceso de la reducción del riesgo, compuesto por la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevos riesgos y la protección financiera.

- **Proyecto: Estrategias de sensibilización del conocimiento del riesgo de desastres.**

Se harán campañas a través de diferentes mecanismos de comunicación del riesgo y de esta manera consolidar el proceso social de la gestión del riesgo.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de campañas de comunicación para la sensibilización del riesgo de desastres realizadas	0	6

7.4.3.2. Programa de “Preparación y manejo del desastre en Riomar”

Desarrollar, planificar y promover el proceso de manejo de desastres en el cual se ha concientizado la comunidad de la localidad de Riomar para la respuesta a las emergencias, la preparación para la recuperación post-desastre y contribuir a la seguridad, el bienestar y la calidad de la vida de los habitantes de la localidad Riomar.

- **Proyecto: Fortalecimiento de los consejos locales de gestión del riesgo y planes comunitarios**

Se dinamizará el Consejo Local de Gestión de Riesgos de Desastres, consolidando el proceso social de la gestión del riesgo en las comunidades, buscando de esta manera responder adecuadamente ante los eventos de emergencia, como también se gestionarán dotaciones para las actuaciones que se requieran en alguna situación de emergencia, teniendo en cuenta el Consejo como los primeros respondientes.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de actividades para dinamizar el Consejo Local de Gestión de Riesgos de Desastres	0	12
No. de gestiones de dotaciones y/o herramientas para del Consejo Local de Riesgos de Desastres	0	3

ARTICULO 8. COORDINACIÓN CON LOS PLANES DE DESARROLLO DE OTRAS INSTANCIAS DE GOBIERNO. En aras de trabajar de forma articulada con otros niveles de gobierno en pro del desarrollo de la localidad de Riomar, es preciso que el presente documento sea congruente con los planes de desarrollo de dichas instancias. Por este motivo, se resaltarán los argumentos que permitirán evidenciar que este Plan de Desarrollo Local se encuentra en línea con el documento de planeación del Distrito principalmente:

- **Coordinación con el Plan de Desarrollo Distrital “Soy Barranquilla” 2020-2023:** tal y como se expuso en el artículo 7 de este Plan de Desarrollo Local, los ejes y estrategias utilizados en esta pieza fueron tomados del Plan

7.4.3.2. Programa de “Preparación y manejo del desastre en Riomar”

Desarrollar, planificar y promover el proceso de manejo de desastres en el cual se ha concientizado la comunidad de la localidad de Riomar para la respuesta a las emergencias, la preparación para la recuperación post-desastre y contribuir a la seguridad, el bienestar y la calidad de la vida de los habitantes de la localidad Riomar.

- **Proyecto: Fortalecimiento de los consejos locales de gestión del riesgo y planes comunitarios**

Se dinamizará el Consejo Local de Gestión de Riesgos de Desastres, consolidando el proceso social de la gestión del riesgo en las comunidades, buscando de esta manera responder adecuadamente ante los eventos de emergencia, como también se gestionarán dotaciones para las actuaciones que se requieran en alguna situación de emergencia, teniendo en cuenta el Consejo como los primeros respondientes.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de actividades para dinamizar el Consejo Local de Gestión de Riesgos de Desastres	0	12
No. de gestiones de dotaciones y/o herramientas para del Consejo Local de Riesgos de Desastres	0	3

ARTICULO 8. COORDINACIÓN CON LOS PLANES DE DESARROLLO DE OTRAS INSTANCIAS DE GOBIERNO. En aras de trabajar de forma articulada con otros niveles de gobierno en pro del desarrollo de la localidad de Riomar, es preciso que el presente documento sea congruente con los planes de desarrollo de dichas instancias. Por este motivo, se resaltarán los argumentos que permitirán evidenciar que este Plan de Desarrollo Local se encuentra en línea con el documento de planeación del Distrito principalmente:

- **Coordinación con el Plan de Desarrollo Distrital “Soy Barranquilla” 2020-2023:** tal y como se expuso en el artículo 7 de este Plan de Desarrollo Local, los ejes y estrategias utilizados en esta pieza fueron tomados del Plan de Desarrollo Distrital. Por lo tanto, se garantiza la armonía y articulación entre este documento guía y el del distrito.

ARTICULO 9. RENDICIÓN DE CUENTAS: Se le solicitará un espacio a la Alcaldía Distrital para que en la rendición de cuentas que realiza anualmente ante la comunidad y distintas entidades públicas, se le provea un espacio a la Alcaldía Local

de Riomar, de no ser posible desde la ALR se gestionará el medio para la rendición de cuentas. De esta manera, cada año se podrá socializar el estado actual del presente Plan de Desarrollo Local “Soy Riomar”.

ARTICULO 10. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL: Este documento contempla una serie de indicadores con sus respectivas metas para el seguimiento continuo al desempeño de la Administración Local de Riomar. Estas herramientas les permiten, tanto al gobierno local, como a la ciudadanía, evaluar el progreso de las políticas, programas y proyectos hacia el cumplimiento de sus metas, con el fin de mejorar su efectividad y eficiencia en el corto, mediano y largo plazo, para en últimas, alcanzar los objetivos definidos en el Plan de Desarrollo Local. La Alcaldía Local de Riomar, la JAL y el CPL, con la colaboración de las múltiples entidades mencionadas en cada uno de los programas y proyectos, se encargará de realizarle el seguimiento, monitoreo, y la evaluación correspondiente al presente documento.

II PARTE

INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

ARTICULO 11. PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

En la tabla que se expone a continuación se podrán contemplar los ingresos y gastos de la Alcaldía Local de Riomar a lo largo del presente periodo de gobierno. En la sección de ingresos el rubro “Otras Transferencias” hace referencia a las transferencias que la Alcaldía Distrital de Barranquilla debe realizarle a la Administración Local de Riomar. De acuerdo con el Decreto 2388 de diciembre de 2015, al Distrito de Barranquilla le corresponde asignar a las localidades de la ciudad el 10% de sus Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), capital que se debe distribuir entre éstas teniendo en cuenta las Necesidades Básicas Insatisfechas (participación porcentual de la población con NBI de cada localidad en el total de la población con NBI del Distrito, Ley 1617 de 2013).

Considerando, que:

- Según el Anexo del Decreto Distrital N°0816 de diciembre de 2020, en el presupuesto de gastos para el año 2021 se le asignó al Fondo de Desarrollo Local de Riomar la suma de \$2.198.340.682, los cuales se presupuestan para el pago de los honorarios de la Junta Administradora Local (JAL) de Riomar (sesiones ordinarias y extraordinarias) y los pagos de la seguridad social.
- De acuerdo con lo estipulado en la Ley 2082 de 2021, el Alcalde Distrital será el representante legal de los Fondos de Desarrollo Local y el ordenador de sus gastos.
- El Decreto Distrital N°0816 de diciembre de 2020, no especifica el valor inicial a transferir a los Fondos de Desarrollo Local por concepto de ingresos

corrientes para su funcionamiento, tampoco especifica el % de población con NBI del Distrito, tampoco el valor total de los ICLD para 2021, ni el valor total del cómputo de las inversiones físicas que se realizarán en las localidades.

- Teniendo en cuenta la interpretación que en el Decreto Distrital 0480 de 2016 se le da al ingreso de los Fondos de Desarrollo Local, el cual indica que “Después del cómputo de la totalidad de las inversiones físicas que realizará el Distrito de Barranquilla en la presente vigencia en la determinación del valor a transferir a los Fondos de Desarrollo Local, afectaría el funcionamiento de las localidades, se tomará como valor a transferir el monto necesario para el adecuado funcionamiento de las localidades, es decir el valor de los honorarios de los ediles, más la seguridad social.

Se interpreta que el valor inicial a transferir al Fondo de Desarrollo Local de Riomar por concepto de ingresos corrientes para su funcionamiento en la vigencia 2021 será de \$2.198.340.682. Para las vigencias 2022 y 2023 se realiza la proyección de ingresos corrientes al FDL teniendo en cuenta la tendencia inflacionaria presentada en el Distrito en las últimas vigencias.

En lo que respecta a la sección de gastos, es preciso mencionar que los “Gastos de Personal” comprenden los honorarios de la Junta Administradora Local (JAL) de Riomar (sesiones ordinarias y extraordinarias) y los pagos de la seguridad social de los ediles que hacen parte de esta corporación. Mientras que los “Gastos Generales” se componen del arriendo de los locales en los que se encuentra la sede de la Alcaldía Local y de la JAL de Riomar, la administración que se le cancela al centro comercial en el cual se ubican dichos locales, los servicios públicos de éstos, y los gastos de papelería de la Administración Local y de la JAL de Riomar, entre otros; en la proyección realizada los gastos generales fueron nulos en las tres vigencias, ya que el Decreto Distrital N°0480 de 2016 y el Decreto Distrital N°0816 de 2020 estipula que las alcaldías locales sólo deben utilizar sus recursos en materia de funcionamiento para remunerar a los ediles y pagar su seguridad social, se infiere que la Alcaldía Distrital de Barranquilla se hará cargo de este rubro.

Teniendo en cuenta lo anterior y el anexo del Decreto Distrital N°0816 de 2020 (pág. 10) el valor de los gastos de personal para la vigencia 2021, se presupuestó por valor de \$2.198.340.682. Para las vigencias 2022 y 2023 la proyección se efectuó teniendo en cuenta la tendencia inflacionaria presentada en las últimas vigencias.

Alcaldía Local de Riomar
Proyección Estimativa del Plan Financiero 2021 – 2023
(Cifras en millones de Pesos)

CONCEPTO	2021	2022	2023	TOTAL 2021-2023
INGRESOS TOTALES	2198	2323	2454	6975
Ingresos Corrientes	2198	2323	2454	6975
Tributarios	-	-	-	-
No Tributarios (sin incluir transferencias)	-	-	-	-
Tasas y derechos	-	-	-	-
Multas y sanciones	-	-	-	-
Contribuciones	-	-	-	-
Venta de bienes	-	-	-	-
Rentas contractuales	-	-	-	-
Otros ingresos no tributarios	-	-	-	-
Transferencias	2198	2323	2454	6975
SGP	-	-	-	-
Otras Transferencias	2198	2323	2454	6975
Ingresos de Capital	-	-	-	-
Cofinanciación Nación	-	-	-	-
Recursos de Crédito	-	-	-	-
Rendimientos Financieros	-	-	-	-
Otros Recursos de Capital	-	-	-	-
CONCEPTO	2021	2022	2023	TOTAL 2021-2023
GASTOS TOTALES	2198	2323	2454	6975
Gastos de Funcionamiento	2198	2323	2454	6975
Gastos de Personal	2198	2323	2454	6975
Gastos Generales	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Gastos de Inversión	-	-	-	-
Soy Equitativa	-	-	-	-
Soy Atractiva y Próspera	-	-	-	-
Soy Conectada	-	-	-	-
Soy Biodiversidad	-	-	-	-
Gastos de Servicio de la Deuda	-	-	-	-

ARTICULO 12. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.

De acuerdo con lo estipulado en la Ley 2082 de 2021 en el **ARTICULO 15**, modifíquese el artículo 61 de la Ley 1617 de 2013, por la cual se expide el Régimen para los Distritos Especiales. El cual quedará así: **ARTÍCULO 61.** Naturaleza. En cada una de las localidades habrá un Fondo de Desarrollo Local, que tendrá un patrimonio autónomo, personería jurídica, cuyo ordenador del gasto será el alcalde distrital. Con cargo a los Fondos de Desarrollo Local se financiarán la prestación de los servicios, la construcción de las obras de competencia de las Juntas Administradoras Locales, las erogaciones que se generen por asistencia de los

ediles a sesiones Plenarias y comisiones permanentes en el periodo de sesiones ordinarias y extraordinarias. PARÁGRAFO. Por cada sesión que concurren los ediles su remuneración será igual a la del alcalde local dividida entre 20, en ningún caso podrán exceder la remuneración del alcalde local; y en el **ARTICULO 16**, modifíquese el artículo 66 de la Ley 1617 de 2013, por la cual se expide el Régimen para los Distritos Especiales. El cual quedará así: ARTÍCULO 66. Representación Legal. El alcalde distrital será el representante legal de los Fondos de Desarrollo Local y ordenador de sus gastos, pero podrá delegar respecto de cada fondo la totalidad o parte de dichas funciones en los alcaldes locales. El alcalde distrital expedirá el reglamento de los fondos. La vigilancia fiscal de dichos fondos corresponde a la contraloría distrital.

El Alcalde Distrital será el representante legal de los Fondos de Desarrollo Local y el ordenador de sus gastos, por lo tanto, es quien tomará la decisión de la inversión en cada una de las localidades del D.E.I.P de Barranquilla. Teniendo en cuenta lo anterior el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 Soy Barranquilla se encuentra estimado para satisfacer las metas planteadas en los 4 retos y asciende a un monto total de 13.6 billones de pesos distribuidos así: 20% dirigido al reto soy conectada, 63% al reto soy equitativa, 10% al reto soy atractiva y próspera y 7% al reto soy biodiversidad.

RETO	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIA	COFINANCIACIÓN	RECURSOS DE CAPITAL	TOTAL
Soy Conectada	681.018	0	1.567.637	470.253	2.718.908
Soy Equitativa	1.411.710	5.906.165	536.077	666.228	8.520.180
Soy Atractiva y Próspera	450.996	40.075	72.888	852.709	1.416.668
Soy Biodiversidad	144.311	73.716	494.629	256.350	969.006
TOTAL	2.688.035	6.019.956	2.671.231	2.245.540	13.624.762

(Cifras en Millones de Pesos)

El distrito de acuerdo con la estrategia de financiación planteada para el plan de inversiones del plan de desarrollo distrital 2020 2023 “Soy Barranquilla” determinó que las fuentes de financiación se distribuirán de la siguiente manera 20% se refiere ansiado con recursos propios 44% con transferencias de la nación y del nivel departamental 20% con recursos de cofinanciación y 16% con recursos de capital, como se muestra en la anterior tabla.

A continuación, se muestra el Plan de Inversiones Anual por políticas del Plan de Desarrollo Distrital Soy Barranquilla

Tabla. Plan de Inversiones Anual por políticas del Plan de Desarrollo Distrital Soy Barranquilla
 (Cifras en Millones de Pesos)

RETO	POLITICA	2020	2021	20202	2023	TOTAL 2021-2023
SOY CONECTADA	Ciudad de Gente Conectada	51.870	53.484	53.475	53.519	212.348
	Movilidad Inteligente y Segura	266.493	558.672	996.180	685.215	2.506.560
SOY EQUITATIVA	Educación de Vanguardia	704.277	712.498	707.969	802.423	2.927.167
	Ciudad Saludable	814.461	801.060	854.260	915.096	3.384.877
	Vivienda Digna Para Todos	422.653	326.619	319.669	325.227	1.394.168
	Promoción de la Inclusión Social	133.965	139.591	133.546	136.607	543.709
	Ciudad Segura y Promoción de los Derechos Humanos	62.196	63.390	70.637	74.037	270.260
SOY ATRACTIVA Y PROSPERA	Emprendedora y Trabajadora	4.860	12.500	13.890	13.047	44.297
	Competitiva e Innovadora	1.015	2.382	2.397	1.038	6.832
	Ciudad Global	3.165	2.669	2.917	4.078	12.829
	Ciudad Cultural y Vibrante	32.579	23.874	46.056	28.559	131.068
	Protección, Salvaguardia y Sostenibilidad del Patrimonio Cultural	9.200	4.134	4.673	4.823	22.830
	Recreación y Deportes	21.746	17.265	11.253	11.995	62.259
	Administración Pública Eficiente	80.244	81.135	28.568	29.491	219.438
	Espacios Públicos Vibrantes	243.258	161.967	250.217	261.674	917.116
	Ciudad Sustentable	127.916	269.622	202.355	157.655	757.548
SOY BIODIVERCIIDAD	Cuidado del Entorno Urbano Ambiental	39.049	42.616	41.227	41.933	164.825
	Resiliencia y Sostenibilidad Ante el Riesgo	35.245	3.648	3.794	3.945	46.632
TOTAL		3.054.192	3.277.126	3.743.083	3.550.362	13.624.763



Conforme a lo estipulado por el decreto 2388 de 2015 reglamentario de la Ley 1617 de 2013 Que plantea:” Artículo 2.6.6.2.4. Parágrafo: Para dar cumplimiento al porcentaje de asignación de gasto dispuesto en el artículo 64 de la Ley 1617 de 2013, los Distritos Especiales podrán, dentro de tal porcentaje, computar las inversiones físicas que con recursos corrientes de libre destinación realicen en las localidades, siempre y cuando con ello no se afecte el funcionamiento de éstas.” Se deducirán las inversiones hechas desde el programa de inversiones del Distrito en la localidad.

No obstante, la Junta administradora Local solicitará a la Administración central el plan anual de inversiones y constatará la ejecución de planes, programas y proyectos en la localidad y verificará el cumplimiento de dichos porcentajes.

ARTICULO 13. FUENTES DE FINANCIACIÓN. La fuente de ingresos de la Alcaldía Local de Riomar es la que corresponde a las transferencias distritales.

ARTICULO 14. VIGENCIA Y DEROGATORIA: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Barranquilla a los 15 días del mes de mayo de 2021.

JUAN DAVID ABISAMBRA
Presidente

Alex de Jesús Torres
Primer Vicepresidente

Jose Fernando Plaza
Segundo Vicepresidente

Alejandro Botero Padaui
Secretario



EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA JAL DE RIOMAR**CERTIFICA**

Que el presente Acuerdo Local fue aprobado en la Junta Administradora Local de Riomar en las siguientes fechas:

- Primer Debate: 13 de abril de 2021
- Segundo Debate: 14 de abril de 2021



Alejandro Botero Padaui
Secretario JAL Riomar

**ACUERDO LOCAL ALCALDÍA NORTE CENTRO HISTORICO****ACUERDO LOCAL 002 DE 2021**

Alcaldía Local Norte Centro Histórico
Barranquilla D.I.E.P.
11 de Agosto de 2021

Alcalde Local de Norte Centro Histórico, paso a su despacho para sanción, el proyecto de acuerdo local 002 de 2021 **“POR MEDIO DEL CUAL ADOPTA EL DECRETO DISTRITAL 0816 DE 2017 Y SE CREA EL CONSEJO LOCAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA LOCALIDAD NORTE CENTRO HISTORICO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.”** informándole que fue aprobado en primer debate en Plenaria en sesión extraordinaria número 2 de la Junta Administradora Local de Norte Centro Histórico, el día sábado 24 de julio de 2021 y en segundo debate en Plenaria en sesión extraordinaria número 5 de la Junta Administradora Local de Norte Centro Histórico, el día viernes 30 de julio de 2021 de acuerdo a informe secretarial remitido por la Junta Administradora Local de Norte Centro Histórico el día 02 de agosto de 2021, en donde se anexa la respectiva certificación.

Sandy Caro C.

SANDY PAOLA CARO CONTRERAS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Despacho del Alcalde Local de Norte Centro Histórico del Distrito de Barranquilla, agosto 11 de 2020.

En cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1617 de 2013 en lo que corresponde a la sanción de Proyectos de Acuerdo y en atención al informe secretarial que antecede, se procede a sancionar a través de este instrumento, el Acuerdo Local 002 de 2021 **“POR MEDIO DEL CUAL ADOPTA EL DECRETO DISTRITAL 0816 DE 2017 Y SE CREA EL CONSEJO LOCAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA LOCALIDAD NORTE CENTRO HISTORICO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA”**.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Edgardo Rafael Mendoza Ortega

Edgardo Rafael Mendoza Ortega
Alcalde Local Norte Centro Histórico



ACUERDO LOCAL ALCALDÍA NORTE CENTRO HISTORICO**ACUERDO LOCAL 002**
(23 de junio de 2021)**POR MEDIO DEL CUAL ADOPTA EL DECRETO DISTRITAL 0816 DE 2017 Y SE CREA EL CONSEJO LOCAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA LOCALIDAD NORTE CENTRO HISTORICO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.**

La Junta Administradora Local Norte Centro Histórico, en uso de sus facultades legales, especialmente las referidas en el Acuerdo 006 de 2006 y la Ley 1617 de 2013,

CONSIDERANDO

Que El Artículo 209 de la Constitución Política “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Que el artículo primero (1), de la Ley 1523 de 2012 define la Gestión del Riesgo como un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Como principio esta ley se establece que la política de gestión del riesgo se hará efectiva mediante un sistema administrativo de coordinación de actividades estatales y particulares. Señala además, que como sistema operará en modos de integración sectorial y territorial; que permita garantizar la continuidad de los procesos, la interacción y enlazamiento de las actividades mediante bases de acciones comunes y coordinación de competencias. Así mismo, como sistema abierto, estructurado y organizado, que permita exhibir las calidades de interconexión, diferenciación, recursividad, control, sinergia y reiteración.

Que la Gestión del Riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio Colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: Conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres.

Que la Administración distrital, mediante Decreto 0816 de 2017, dictó las disposiciones para la Conformación, Organización y Funcionamiento de los Consejos Locales en Gestión y prevención del Riesgo de Desastres en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, buscando que las localidades generen espacios de coordinación, asesoría,

planeación, implementación y seguimiento, destinados a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo y manejo de desastres por medio de la instauración de los Consejos Locales de Gestión del riesgo- CLOGER. Por tal razón,

se considera necesario la implementación de este Decreto, para la localidad Norte Centro Histórico, con el fin de abordar las necesidades en esta materia para la localidad.

Que el artículo 4 de la ley 1617 de 2013, por la cual se expide el régimen para los distritos especiales, establece que son autoridades en el respectivo territorio, entre otras, el Alcalde Distrital, las juntas administradoras locales, los alcaldes locales a las cuales les corresponde el gobierno y la administración del distrito.

Que la ley antes mencionada introdujo cambios en lo referente al Régimen de los Distritos y dispuso en su artículo 34 que “los distritos estarán divididos en localidades, de acuerdo con las características sociales de sus habitantes, con homogeneidad relativa desde el punto de vista geográfico, social, cultural y económico”.

Que cada localidad estará sometida, en los términos establecidos en esta ley y los acuerdos distritales, a la autoridad del alcalde distrital, de una junta administradora local y del respectivo alcalde local.

Que a las autoridades locales les compete la gestión de los asuntos propios de su territorio, y a las autoridades distritales garantizar el desarrollo y ordenamiento armónico e integrado de la entidad territorial.

Que el Acuerdo Distrital 006 de 2006 dividió al Distrito de Barranquilla en cinco (5) localidades así: localidad SUR-OCCIDENTE, localidad SUR-ORIENTE, localidad METROPOLITANA, localidad NORTE CENTRO HISTÓRICO y localidad RIOMAR.

Que el artículo 48 de la Ley 1617 de 2013 establece que: “Las juntas administradoras locales se reunirán ordinariamente, por derecho propio, cuatro veces al año, así. El dos (2) de enero, el primero (1) de mayo, el primero (1) de agosto, y el primero (1) de noviembre. Cada vez las sesiones duraran treinta (30) días prorrogables, a juicio de la misma Junta hasta por cinco (5) días más”.

Que la misma disposición legal precisa que las Juntas Administradoras Locales también se reunirán extraordinariamente por convocatoria que les haga el respectivo alcalde local. En este evento sesionaran por el término que señale el alcalde y únicamente se ocuparan de los asuntos que él mismo someta a su consideración.

Que el alcalde local mediante Decreto Local N.005 de 2021 convocó a cinco (5) sesiones extraordinarias comprendidas entre el día veintitrés (23) al treinta (30) de Julio de 2021, con el propósito del estudio e implementación del decreto distrital 0816 de 2017 y designará los miembros del Consejo Local de Gestión Del Riesgo de Desastres de la localidad Norte Centro Histórico.

Que la administración distrital, mediante Decreto 0816 de 2017, dictó las disposiciones para la Conformación, Organización y Funcionamiento de los Consejos Locales en Gestión y prevención del Riesgo de Desastres en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

ACUERDA:

ARTICULO 1. ADOPCIÓN. Adóptese el Decreto distrital 0816 de 2017, y Créese en la Localidad Norte Centro Histórico el Consejo Local de Gestión del Riesgo de Desastres, con el objeto de desarrollar y ejecutar procesos de gestión en sus tres fases: conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el territorio comprendido de la localidad Norte Centro Histórico del Distrito de Barranquilla.

ARTICULO 2. INTEGRACIÓN. El Consejo local de gestión del riesgo de desastres de la localidad Norte Centro Histórico, estará integrado así:

- El (la) Alcalde (sa) de la localidad, o su delegado, quien lo preside y lo convoca, con voz y voto.
- El Presidente de la Junta Administradora Local o su delegado, con voz y voto.
- El (la) Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo del Distrito de Barranquilla, o su delegado con voz y voto.
- Un delegado con voz y voto de cada una de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios. (Triple A, air-e, Gases del Caribe).
- El Director (a) de Barranquilla Verde o su delegado con voz y voto.
- El Comandante de Distrito de la Policía de la localidad, o su delegado, con voz y voto.
- El Comandante del Cuerpo de Bomberos o su delegado con voz y voto.
- El Director (a) de la Cruz Roja Colombiana Seccional Atlántico, o su delegado con voz y voto.
- El Director de la Defensa Civil Seccional Atlántico o un Delegado con voz y voto.
- El Secretario de Salud del Distrito de Barranquilla, o un delegado con voz y voto.
- La Secretaria de Transito y Seguridad Vial del Distrito de Barranquilla, o undelegado con voz y voto.

PARÁGRAFO. El Consejo Local de Gestión del Riesgo de desastres de la localidad Norte Centro Histórico podrán presentar ante el Consejo Distrital de Gestión del Riesgo del Distrito de Barranquilla, para su aprobación y asesoría, proyectos, planes y/o propuestas, en temas específicos de gestión del riesgo, que fortalezcan a sus comunidades.

ARTÍCULO 3. COORDINACIÓN. El Consejo Local de Gestión del Riesgo de la localidad Norte Centro Histórico, tendrá un Coordinador General, designado por el Alcalde Local, funcionario que se encuentre desempeñando funciones en la Alcaldía Local, quien promoverá las acciones interinstitucionales relativas al conocimiento del Riesgo, la reducción del riesgo y al Manejo de Desastres, para lo cual realizara entre otras las siguientes funciones:

1. Ser el enlace entre la Alcaldía Local Norte Centro Histórico, y la coordinación General del Consejo Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres, a través de la oficina de Gestión del Riesgo.
2. Hacer las convocatorias a los integrantes del Consejo Local de Gestión del Riesgo y dinamizar las acciones propias de la Gestión del Riesgo en la localidad.
3. Ejercer la secretaría técnica de las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo.
4. Hacer el seguimiento a los compromisos institucionales y funcionales adquiridos en las diferentes reuniones.
5. Integrar esfuerzos y gestionarlos para prevenir, mitigar, atender, monitorear y/o rehabilitar zonas afectadas por desastres, calamidades públicas y/o emergencias que se presenten en la Localidad.
6. Las demás que señale el Alcalde de la Localidad.

ARTÍCULO 4. FUNCIONES. Son Funciones del Consejo Local de Gestión del Riesgo de Desastres de la localidad Norte Centro Histórico, aquellas que por las generalidades de leyes,

le sean de su competencia y aquellas que, les obliguen los Decretos distritales, Acuerdos distritales y, además, los Acuerdos Locales. Entre sus funciones se encuentra:

1. Orientar, e implementar dentro de la localidad las Políticas de Gestión del Riesgo y su articulación con los procesos de desarrollo.
2. Orientar la implementación dentro de su localidad el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y Estrategias de Respuesta a Emergencias.
3. Orientar dentro de la localidad las acciones que fortalezcan el proceso de Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo, Manejo de Desastres y los componentes que la integran.
4. Orientar e implementar las directrices de planeación, actuación, y seguimiento de la Gestión del Riesgo, conforme a las políticas definidas en la ley 1523 de 2012, en el Plan de Desarrollo Distrital actualmente "Soy Barranquilla" y los subsiguientes, el Plan Distrital de Gestión del Riesgo y las acciones de gestión ambiental, adaptación al cambio climático, en la jurisdicción de su localidad.
5. Promover la conformación, organización y funcionamiento de los Comités Comunitarios en Gestión del Riesgo —COCOGER- en los Barrios que presenten mayor calificación de Alto Riesgo de acuerdo a lo que establezca la Oficina de gestión del Riesgo.
6. Promover el desarrollo de proyectos de comunicación e información en la Localidad que fortalezca los procesos de Gestión del Riesgo.
7. Promover la implementación dentro de la Localidad del Sistema de Alertas Tempranas.

ARTICULO 6. SESIONES. El Consejo Local de Gestión del Riesgo y desastres, sesionará de forma ordinaria cada mes y extraordinariamente cuando las circunstancias lo exijan, siendo obligatoriamente la asistencia de todos sus integrantes. El lugar de sus reuniones será en la sede de la Alcaldía Local Norte Centro Histórico.

Parágrafo 1. El Consejo Local de Gestión del Riesgo y desastres también podrá sesionar de manera virtual utilizando las plataformas tecnológicas existentes cuando así lo amerite la situación de salubridad pública o lo considere pertinente el Alcalde Local.

Parágrafo 2. El Consejo Local de Gestión del riesgo y Desastres de la localidad Norte Centro Histórico, elaborará un plan de acción anual determinando los objetivos y sus metas, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Local y en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital.

ARTICULO 7. El presente acuerdo local rige a partir de su sanción y deroga las demás normas que le sean contrarias

Dado en Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de Julio del año 2021.



ANDRES F BALLESTEROS SANCHEZ
 Presidente

RICARDO CANTILLO CANTILLO
 Primer Vicepresidente



OCTAVIO FONTALVO ROJAS
 Segundo Vicepresidente



ROSIRIS VIANA MERCCADO
 Secretaria

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA JAL NORTE CENTRO HISTORICO**CERTIFICA**

QUE EL PRESENTE ACUERDO LOCAL 002 DE 2021 FUE APROBADO EN ESTA CORPORACIÓN EN LAS SIGUIENTES FECHAS:

- Primer debate en plenaria en sesión extraordinaria número 2, el día sábado 24 de julio de 2021
- Segundo debate en plenaria en sesión extraordinaria número 5, el día 30 de julio de 2021



ROSIRIS DE JESUS VIANA MERCADO
SECRETARIA GENERAL

**ACUERDO LOCAL ALCALDÍA NORTE CENTRO HISTORICO****DECRETO LOCAL 008 DE 2021
(24 DE SEPTIEMBRE DE 2021)**

POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CURUL DE REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES JUVENILES CAMPESINAS EN EL CONSEJO LOCAL DE JUVENTUD DE LA LOCALIDAD NORTE CENTRO HISTÓRICO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

El Alcalde Local de la Localidad Norte Centro Histórico, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales en especial las que le confiere la Ley 1617 de 2013, la Ley 1448 de 2011, la ley estatutaria 1885 de 2018, la Resolución 1074 de 2020 modificada por la resolución 2031 de 2020, la Resolución 4369 de 2021, la Circular Conjunta Externa CIR2020-124-DMI-1000, el decreto local 007 de 2021 Y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que la **Ley 1617 de 2013** plantea que cada Localidad estará sometida, en los términos establecidos en esta ley y los acuerdos distritales, a la autoridad del Alcalde Distrital, de una Junta Administradora y del respectivo Alcalde Local.

Que el **Acuerdo Distrital No. 017 de 2002**, Estatuto Orgánico de las Localidades en su Artículo 4º, numeral 3º señala entre los objetivos de las Localidades la desconcentración de algunas funciones y la prestación de servicios que le delegue la Administración Central Distrital o sus entes descentralizados nacionales, regionales o distritales, con presencia institucional en la respectiva jurisdicción.

Que el **Acuerdo Distrital No. 006 de 2.006**, estableció y organizó al Distrito de Barranquilla en cinco (5) localidades a saber: Localidad Sur Occidente, Localidad Metropolitana, Localidad Sur Oriente, Localidad Norte-Centro Histórico y Localidad Río-mar, de igual manera se determinaron sus límites geográficos y jurisdicciones.

Que el Artículo quinto del Acuerdo Distrital 006 de 2006 plantea que la Localidad Norte Centro Histórico de Barranquilla se encuentra ubicada dentro de los siguientes límites: al Nororiente con el río Magdalena; al norte con la acera sur de la carrera 46 autopista al mar hasta la calle 84 siguiendo hasta La calle 82 con carrera 64 hasta empalmar con el río Magdalena y al Occidente con la avenida Circunvalar. Incluyendo zona de expansión rural y urbana.

Que es función del Alcalde local "5. Proferir los actos administrativos que le correspondan a la dependencia, con el fin de formalizar las actuaciones y decisiones, en el marco de la constitución y la ley", y que por ende goza de amplias facultades tanto legales como Acuerdales, para producir el presente Decreto.

Que el Congreso de la República expidió la **Ley 1885 de 2018 modificatoria de la ley 1622 de 2013**, "Por la cual se modifica la ley estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones", cuyo objetivo es el establecer el marco institucional del Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

Que en el marco de lo estipulado por la ley estatutaria 1622 de 2013, modificada por la ley 1885 de 2018, las organizaciones juveniles campesinas tienen una curul especial en la conformación de los Consejos Municipales y Locales de Juventud, la cual puede ser designada siempre y cuando se cumpla con unos requisitos base, como el que establece el parágrafo 1 del artículo 4 de la Ley 1885 de 2018:



PARÁGRAFO 1: *“En los municipios y localidades donde existan organizaciones juveniles de campesinos, comunidades de indígenas, afrocolombianos, negros, palenqueros, ROM, raizales de San Andrés y providencia o en general de comunidades étnicas, y población joven víctima, cada entidad territorial deberá elegir un representante de estas comunidades o poblaciones. En este evento, habrá un miembro más en el Consejo Local de Juventud por cada una de tales comunidades o poblaciones”.* (Subrayado fuera del texto).

Que La Resolución 4369 del 18 de mayo de 2021, *“Por la cual se fija la fecha para la realización de las elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud y se establece el calendario electoral”. En su artículo segundo, establece la fecha de 28 de octubre de 2021, - bajo el concepto “designación por escrito por parte de los Alcaldes Municipales y Locales de los representantes de las comunidades étnicas, campesinas y víctimas que ocuparán las curules en mención (un mes antes de la elección)”.*

Así mismo, hace mención que de acuerdo al artículo 31 de la Ley Estatutaria 1475 de 2011- la revocatoria de la inscripción por causas constitucionales o legales, inhabilidad sobreviniente o evidencia con posterioridad a la inscripción (un mes antes de la elección).

Que La Circular Conjunta Externa CIR2020-124-DMI-1000¹, la cual conceptúa los lineamientos para el otorgamiento de la curul especial a las organizaciones juveniles campesinas en los consejos locales de juventud 2021, y establece las etapas a surtir dentro del proceso electoral para este grupo poblacional.

Concepto de organización juvenil campesina: según la organización de las naciones unidas para la alimentación y la agricultura (FAO): *“las organizaciones campesinas, también llamadas organizaciones locales, comunitarias, rurales o populares son agrupaciones de base, formales o informales, voluntarias, democráticas, cuyo fin primario es promover los objetivos económicos o sociales de sus miembros. independientemente de su situación jurídica o grado de formalización se caracterizan por ser grupos de personas que tienen por lo menos un objetivo común. actúan conjuntamente ante las autoridades locales asociadas a la idea del desarrollo “de abajo hacia arriba” y constituyen mecanismos para la obtención de créditos, insumos, capacitación y otros servicios promoviendo el bienestar de sus miembros”².*

Que para efectos de esta elección se entenderá como Organización Juvenil Campesina, aquella colectividad o agrupación campesina conformada por, al menos, el 30% de personas entre los 14 y 28 años cumplidos, cuyo fin primario es promover los objetivos económicos o sociales de sus miembros.

Que Los procedimientos y documentación requerida para la formalización de las asociaciones campesinas se encuentran detalladas en el decreto ley 2150 de 1995 “Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesario existente en la Administración Pública”, reglamentado por el decreto 0427 de 1996.³

El decreto local 007 de 2021” Por medio del cual se reglamenta la elección de representantes de organizaciones juveniles campesinas en el consejo local de juventud de la localidad norte centro histórico del distrito especial industrial y portuario de barranquilla”, publicado en gaceta distrital No 813-2 de fecha 27 de agosto de 2021 y fijado en cartelera en la dependencia de la Alcaldía Local Norte Centro Histórico con el siguiente cronograma:

1 Elaborada en conjunto entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Agricultura.

2 Fuente disponible en el sitio web: <http://www.fao.org/3/t3666s/t3666s04.htm>

3 En su artículo 40 el Decreto Ley 2150 de 1995 consagra que todos los actos de registro, inscripción o reconocimiento de personería de las organizaciones civiles, las corporaciones, las fundaciones, las juntas de acción comunal y demás entidades privadas sin ánimo de lucro, son de competencia de la Cámara de Comercio con jurisdicción en el domicilio principal de la persona jurídica que se constituye.



CRONOGRAMA PROCESO ELECCIONARIO PARA ORGANIZACIONES JUVENILES CAMPESINAS		
FECHA	ETAPA	HORARIO
27 de Agosto-2021	Decreto de convocatoria	
a partir del 28 de agosto 2021 y hasta el 15 de septiembre de 2021	Inicia Convocatoria e inscripciones de organizaciones.	8:00 am- 12:00. 2:00 pm a 5:00 pm
20 de septiembre-2021	lista de organizaciones inscritas	
21 de septiembre-2021	Reclamaciones	8:00 am- 12:00. 2:00 pm a 5:00 pm
22 de septiembre-2021	Respuesta a reclamaciones	
23 de septiembre-2021	Asamblea de elección	
24 de septiembre-2021	Remisión del proceso de elección a la Registraduría Auxiliar No 4	

Que se surtieron cada una de las etapas y no se inscribió ningún candidato para representar la curul especial campesina al consejo Local de Juventud en esta localidad, la misma será declara desierta.

DECRETA

Artículo Primero: Declárese desierta la elección de representantes de organizaciones juveniles campesinas en el Consejo Local de Juventud de la localidad Norte Centro Histórico del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla.

Artículo Segundo. Remitir el presente decreto a la Registraduría Auxiliar No 4 de la localidad, en conjunto de todo el proceso que se surtió en esta alcaldía local.

Artículo Tercero. PUBLICAR este Decreto en la Gaceta Distrital, de acuerdo con lo Estipulado en la Ley 1617 Artículo 51. Este Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Localidad Norte Centro Histórico del Distrito de Barranquilla, a los Veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2021.

EDGARDO RAFAEL MENDOZA ORTEGA

Alcalde Local de Norte Centro Histórico





ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

Soy **BARRANQUILLA**